

Memoria y Estados Contables
Enel Generación El Chocón S.A.
2017

enel



Enel Generación El Chocón S.A. pertenece al **Grupo Enel**, una empresa multinacional de energía eléctrica y una compañía integrada líder en los mercados globales de la energía eléctrica, el gas y las energías renovables. Es la mayor compañía de servicio público de Europa en cuanto a capitalización del mercado y figura entre las empresas de energía eléctrica líderes de Europa en cuanto a la capacidad instalada y el EBITDA reportado. El Grupo está presente en más de treinta países de todo el mundo y produce energía eléctrica con unos 86 GW de capacidad gestionada. Enel distribuye electricidad y gas a través de una red de más de 2 millones de kilómetros y, con más de 65 millones de empresas y hogares como clientes en todo el mundo, tiene la mayor base de clientes de entre los competidores europeos. La división de energías renovables de Enel, Enel Green Power, ya gestiona aproximadamente 40 GW de plantas eólicas, solares, geotérmicas, de biomasa e hidroeléctricas en Europa, América, África, Asia y Australia.



Memoria y Estados Contables Enel Generación El Chocón S.A. 2017

Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017





Índice

Carta del Presidente del Directorio

MEMORIA | 10

CAPÍTULO 01 | 12

Contexto Macroeconómico

CAPÍTULO 02 | 16

Reseña de las Operaciones

CAPÍTULO 03 | 30

Gestión Comercial

CAPÍTULO 04 | 36

Finanzas, Administración y Sistemas de Información y Telecomunicaciones

CAPÍTULO 05 | 42

Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Comunicación

CAPÍTULO 06 | 50

Desarrollo Sostenible Empresarial

CAPÍTULO 07 | 54

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión | **56**

Perspectivas Futuras | **59**

Propuesta del Directorio | **61**

Estados Contables al 31 de diciembre 2017 y 2016 | **62**

Informe de los Auditores sobre los Estados Financieros | **122**

Carta del Presidente del Directorio

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Contables de Enel Generación El Chocón S.A. ("El Chocón" o la "Sociedad"), correspondientes al ejercicio 2017, junto con una breve reseña de los principales acontecimientos ocurridos en el mismo.

En materia económica durante el año 2017 se ha registrado un crecimiento de la actividad en la mayoría de los sectores –excepto electricidad, gas y agua–, registrando el PBI un aumento del orden del 3,0%.

Cabe mencionar que luego de las elecciones de 2017, el gobierno avanzó en una serie de reformas estructurales aprobándose en el Parlamento una reforma tributaria, una reforma previsional y también, se firmó un pacto de responsabilidad fiscal con el conjunto de las provincias.

Durante 2017, el crecimiento de la demanda del Sistema Eléctrico Argentino estuvo en valores inferiores al año anterior, registrando una caída 0,5% respecto del año 2016.

En lo que se refiere a los aportes hidrológicos de las cuencas de los ríos Limay y Collón Curá, éstos fueron similares a los registrados en años anteriores. El año hidrológico iniciado el 1° de abril de 2017 se caracterizó como año seco, continuando con la misma tendencia de los últimos siete años,

razón por la cual se continuó con la política de uso restrictivo de las reservas de los embalses del Comahue; para ello, el Organismo Encargado del Despacho (OED) realizó una operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM.

En materia regulatoria, en enero de 2017, la Secretaría de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Energía y Minería, mediante Resolución N° 19/2017, actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 22/2016, con aplicación a partir de febrero 2017.

La implementación de dicha produjo un cambio en la remuneración de los generadores térmicos e hidráulicos respecto a la normativa anterior. Básicamente, se han simplificado los conceptos remunerativos quedando un cargo por capacidad –que varía por tecnología y tamaño de la unidad– y otro variable. Asimismo los valores se establecen en dólares.

Adicionalmente, a partir de la sanción de dicha Resolución S.E.E. N°19/2017, para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional, con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. En tal sentido, Chocón –a partir de los Motogeneradores– participó de la Programación Estacional de Invierno

2017 (1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre), y Programación Estacional de Verano 2018 (1 de noviembre de 2018 hasta el 30 de abril de 2018), de los compromisos de disponibilidad garantizada.

La Sociedad finalizó el ejercicio 2017 con un beneficio neto de \$1.521 millones, habiéndose alcanzado una ganancia operacional de \$549 millones e ingresos netos por \$ 969 millones.

Asimismo, durante el año 2017, se destacan las siguientes actuaciones:

La producción total de la Sociedad durante el año 2017 fue de 2.027 GWh, un 15% inferior a la producción del año 2016. Dicha producción fue constituida por 1.497GWh de la central Chocón, 411GWh de la Central Arroyito y 119 GWh de la producción de los motogeneradores.

En relación con el aspecto operacional, la disponibilidad acumulada del Complejo El Chocón-Arroyito fue de 93,63%, habiéndose realizado durante el año 2017 las tareas del Plan de Mantenimiento Programado de ambas centrales, registrándose la realización de los Mantenimientos Mayores en las unidades 1, 5 y 6 de la Central Chocón, el Mantenimiento mayor del interruptor principal y cambio del regulador velocidad/carga en la unidad 5 de Chocón; y el Mantenimiento Trienal del transformador en la unidad 3 de Chocón. En Central Arroyito se rea-

lizó el Mantenimiento Mayor de la unidad 1, además de atender fallas menores y las tareas programadas de mantenimiento rutinario sobre los equipos e instalaciones.

Con referencia al proyecto de inversión iniciado durante 2014 correspondiente a la instalación de cuatro motogeneradores "Wärtsilä", con una potencia unitaria cercana a 9 MW cada uno, es decir 35MW de nueva generación, utilizándose para el mismo los fondos provenientes de la remuneración adicional fijada por la Resolución S.E. N° 95/2013 y las complementarias dictadas a la fecha, durante 2016 dio comienzo a la operación comercial de los mismos. Este equipamiento ha funcionado con fuel oil como combustible prioritario y han generado 119 GWh durante 2017. Cabe recordar que la propiedad de estos motores es de la Sociedad, mientras que Central Costanera S.A. es la encargada del mantenimiento y la operación.

En materia financiera, durante 2017 la Sociedad distribuyó dividendos por la suma de \$ 640 millones. Vale mencionar que la empresa no posee deuda bancaria al cierre del ejercicio bajo consideración.

La Sociedad cuenta con una Calificación de Emisor ("Issuer's Rating") de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo SA, de B2 en escala global y de A1.ar en la escala nacional, con perspectiva estable.

En el ámbito de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó trabajando en diversas acciones tendientes a impulsar el crecimiento del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. En el transcurso del año, se trabajó en diversos programas de entrenamiento, así como también se realizaron acciones focalizando la formación técnica continua de los profesionales y operadores.

Adicionalmente, enmarcada en la política corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional, en el transcurso del año, se mantuvo la Certificación OHSAS 18001, contribuyendo así a minimizar los riesgos a los que puedan estar expuestos los trabajadores propios y/o de contratistas.

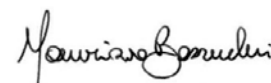
La Sociedad, renovó también su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Por lo expuesto, podemos decir que hemos cumplido con los objetivos establecidos para el año, y que las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura han estado en la dirección correcta.

Estamos satisfechos con las actuaciones realizadas y confiamos en el futuro de esta compañía, cuyo éxito ha quedado demostrado con nuestra experiencia y conocimiento

del negocio y porque tenemos una visión de largo plazo de nuestra actividad.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a nuestros Accionistas, Clientes, Contratistas y Entidades Financieras por la confianza y apoyo brindados y a todo nuestro personal por el esfuerzo y compromiso permanente que han demostrado para con la organización.



Maurizio Bezzeccheri
Presidente



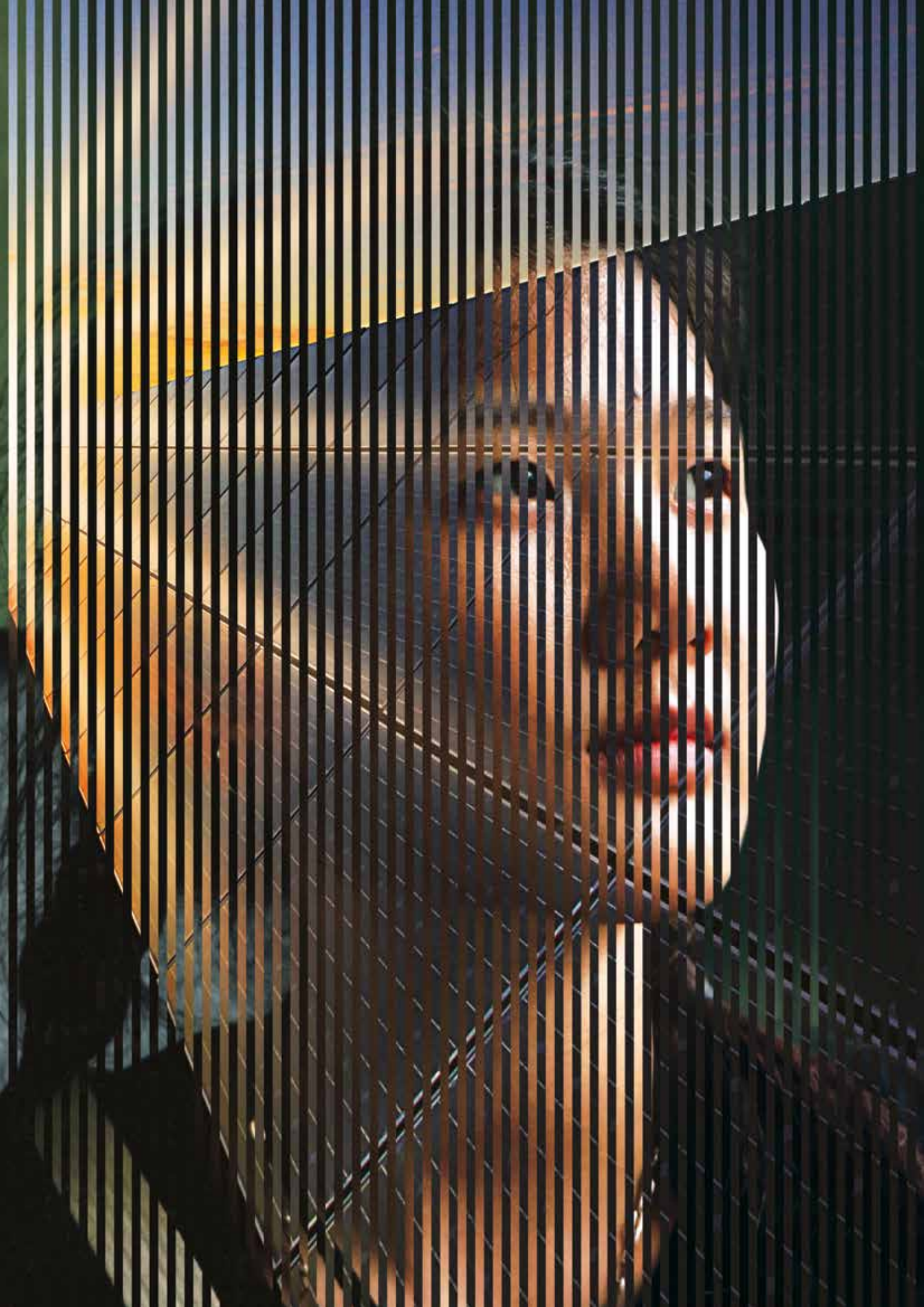
Memoria

(Información no auditada ni cubierta
por el Informe del Auditor)



01

Contexto Macroeconómico





Contexto Macroeconómico

El contexto macroeconómico del año 2017

En el contexto internacional, durante 2017, las condiciones financieras globales continuaron siendo benignas, a pesar de las dudas sobre la normalización de la política monetaria en EE.UU. y la incertidumbre respecto a factores disruptivos del lado político (principalmente Trump en EE.UU. y Brexit en Europa).

En cuanto a las economías emergentes, se evidenció la consolidación de un escenario de crecimiento mayor al esperado en China, el dinamismo de India, junto con la recuperación cíclica en Turquía, Brasil, Rusia y exportadores de commodities, permitieron un crecimiento de 4,6% en las economías emergentes.

El escenario habilitó una recuperación del crecimiento en la región, luego de un año 2016 recesivo. En particular, se destaca el fin de la recesión en Brasil, por su impacto favorable en la economía argentina, visualizándose un escenario de crecimiento, luego de cinco años de recesión y estancamiento.

En el plano local, 2017 se mostró como un año no sólo de recuperación, sino también de consolidación, tanto desde un punto de vista político como económico. En el plano político, el gobierno se consolidó como primera fuerza nacional luego de la performance obtenida en sus primeras elecciones legislativas, no sólo por la gran adhesión a nivel nacional, sino también por la victoria que logró en la Provincia de Buenos Aires.

En el plano económico, luego de las elecciones de 2017, el gobierno avanzó en una serie de reformas estructurales aprobándose en el Parlamento una reforma tributaria, una reforma previsional y se firmó con el conjunto de las provincias un pacto de responsabilidad fiscal.

En cuanto a la actividad, la economía registró a partir del segundo semestre una trayectoria de crecimiento, lo cual

determinaría un crecimiento agregado de la actividad del orden del 3% a lo largo de 2017.

La difusión del crecimiento tomó visibilidad: de los 15 sectores analizados por INDEC dentro de su EMAE, tan sólo Electricidad, Gas y Agua mostró una tasa de crecimiento interanual negativa hasta octubre (-0,5%). Aún más, 13 de los 15 sectores crecieron en los primeros diez meses de 2017 respecto a igual período de 2016.

La inversión, según el INDEC, se aceleró en el tercer trimestre al incrementarse un 13,9% i.a., ratificando el liderazgo obtenido a inicios del año. De todos modos, falta un trecho por recorrer: la inversión cerrará 2017 en el mismo nivel exhibido en 2013 y 4,4% inferior al de 2011.

En cuanto a la política monetaria, esta ha sido, exigente en términos de la temporalidad deseada para la desinflación. Dada la compleja naturaleza del actual proceso inflacionario, la búsqueda del cumplimiento de las metas oficiales redundó en tasas de interés reales muy elevadas. La economía cerró el año con una inflación del orden del 24% (con tasas reales cercanas al 10%).

Sin embargo, donde sí operó fuertemente la tasa de interés es en el mercado cambiario, donde sirvió de precio fundamental de arbitraje entre activos locales y externos. La imposición de tasas de interés elevadas fue uno de los principales factores que explicaron la apreciación real del peso argentino a lo largo del año. El otro factor explicativo se trató del endeudamiento en divisas, no sólo del Tesoro nacional, sino que también de las administraciones provinciales y de las empresas radicadas en el país.

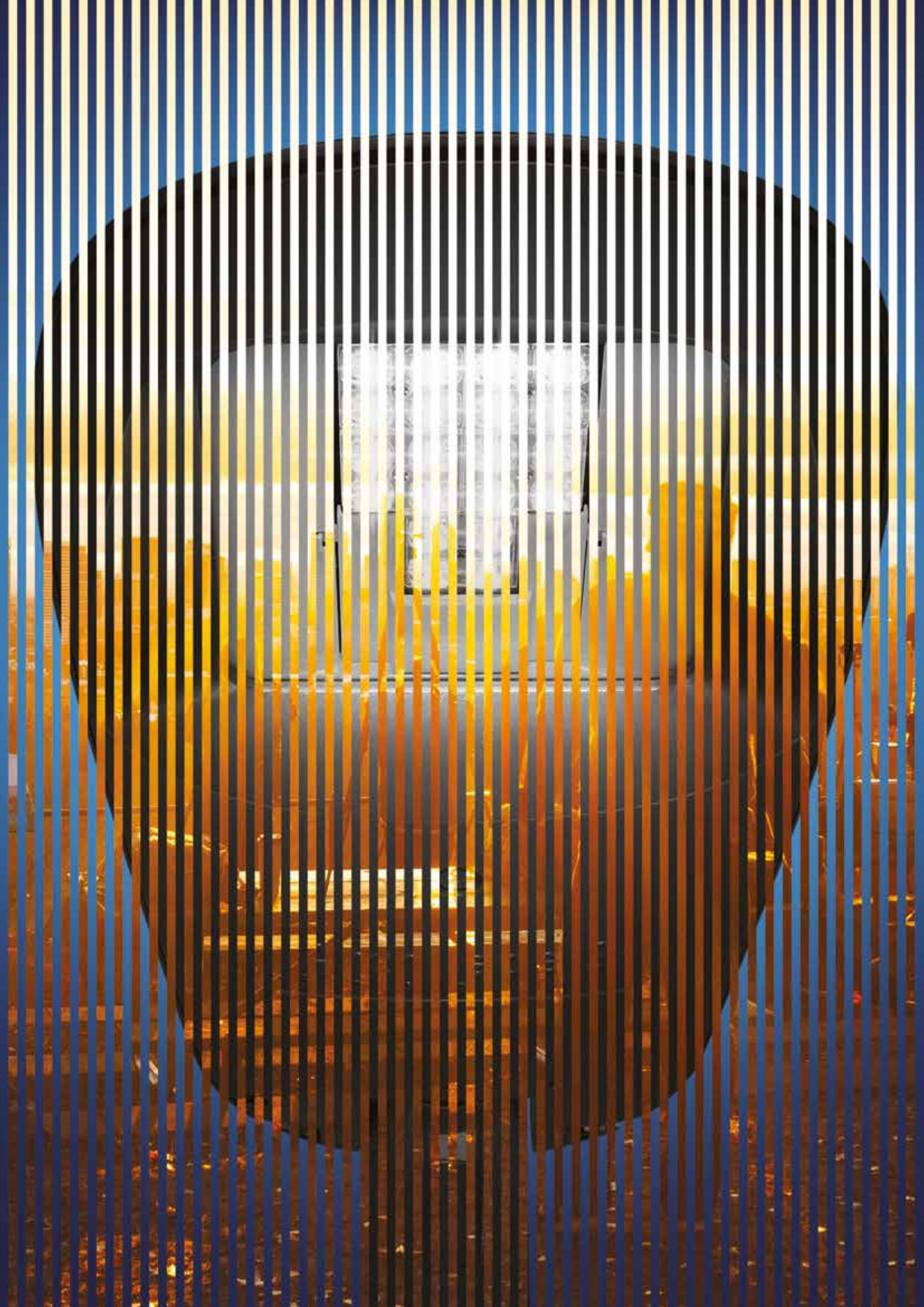
En cuanto al frente fiscal, uno de los mayores logros del año ha sido el de asegurar el puntapié inicial hacia la consolidación fiscal, tanto en el plano Nacional como el Provincial.

Con respecto a la meta de un déficit primario equivalente al 4,2% del PBI, es de mencionar -con datos computados hasta noviembre-, que el rojo primario acumuló una suma equivalente al 2,8% del PBI, por lo que se descarta un sobrecumplimiento de dicha meta.



02

Reseña de las Operaciones



Reseña de las Operaciones

Mantenimiento

Durante el año 2017 se realizaron las tareas del Plan de Mantenimiento Programado lográndose cumplir con el 97% de las tareas en Central Chocón y el 90% en la Central Arroyito, registrándose este año cuatro mantenimientos mayores uno en la unidad 1 Arroyito y los otros tres en las unidades 5, 6, 1 de la Central Chocón.

Mantenimiento Mayor de la unidad 1 Arroyito 30/01–05/03/17

Luego de 212.457,7 horas de marcha y 40.614,4 horas desde la última intervención en el año 2010, la unidad ARR1 se encontró en un estado general bueno. Las tareas consistieron en desmontajes, revisiones y mediciones en generador, transformador, turbina y servicios auxiliares de máquina.

Como tareas más destacadas, en la turbina se realizaron reemplazo de los 5 sellos X de las palas de rodetes, se retiró el polo N° 27 permitiendo una inspección minuciosa del paquete estático y el acuanado, se reemplazó la bomba de aguas de fuga 2273, se reemplazaron los flexibles portacables en los tableros exteriores de las compuertas de emergencia, se realizaron reformas en los contrapesos guías de la posición de las compuertas de emergencia permitiendo un mejor desplazamiento.

En paralelo al mantenimiento mayor se registró el cambio total del sistema de excitación, realizado por la firma REIVAX, los ensayos de puesta en marcha se realizaron en conjunto con el resto de los sistemas.

Las pruebas de alarmas, disparos y ensayos previos a la puesta en servicio se efectuaron con normalidad, y a partir del 5 de Marzo la máquina quedó nuevamente disponible para el servicio comercial.

Mantenimiento Mayor de la unidad 5 Chocón 13/03–30/04/17

Luego de 104.608,7 horas de marcha y 17.997,9 horas desde la última intervención en 2009, la unidad G5CH se encontró en estado general bueno.

Dentro de las tareas más importantes realizadas podemos mencionar:

- > La verificación del estado de la turbina mediante una inspección visual de alabes, palas rodete. Luego de una inspección al rodete, se determinó la reparación en las palas 3, 12 y 15. La misma consistió en eliminar las rugosidades de la zona afectada, por medio de amolado y pulido para mantener el perfil, ya que la superficie no presentaba signos de cavitación de gran relevancia.
- > En la cámara espiral se realizó un tratamiento de la superficie con granalla mineral, llegando en los sectores más dañados a metal blanco. En el resto de los sectores donde no era tan evidente los vestigios de corrosión, se generó un chorreado abrasivo liviano. Esta unidad en particular, hubo que hacer hincapié en la reparación de la junta flexible. La misma se encontraba con un desgaste significativo y se realizó el granallado y pintado completo de la junta. La pintura utilizada es la Carbomastic 140, y se aplicó en 2 manos mediante el proceso airlees, llegando a valores promedio de 450 micrones. El total de metros cuadrados aproximado fue 550 m².
- > En el predistribuidor y los alabes directrices se realizó tratamiento de la superficie y posterior pintado. Se procedió a la medición de los huelgos de los álabes y rodete sin cambios.
- > En los cojinetes se realizó la medición de huelgo y verificación del estado, en ambos casos, se realiza la corrección de los huelgos. También se reemplazaron los 16 flexibles (SAE 100 R8 de ¼" y de 580 mm de longitud) que llevan el aceite desde las bombas de alta presión a los patines del cojinete de empuje. Se realizó la extracción de patín de empuje N° 7 para verificar su estado, no se observándose desgaste ni ralladuras significantes.

- > Se realizó la reparación del servo N°1, el cual perdía aceite por el vástagos.
- > En la compuerta de emergencia se realizó el cambio del amortiguador y un reacondicionamiento de la superficie del escudo mediante arenado y posterior pintado con carboline 140.
- > En el generador se realizó la Medición de entrehierro, revisión del apriete del núcleo estatórico, verificación del estado del acuñado (solo fue necesario el cambio de 72 cuñas 1,216%), placas bases, placas de compresión, limpieza y reparación de efectos coronas encontrados, los cuales eran incipientes. En el estator se debieron colocar cajones para mantener el grado de apriete de los mismo en la zona de barras 141-142 (1 cajón) 17-19 (5 cajones), 141-142 (1 cajón), 321-322 (2 cajones) y 417-418 (1 cajón). Además se realizaron los ensayos de descargas parciales, aislación (estator y rotor), Impedancia rotórica con resultados satisfactorios.
- > En el Interruptor Principal se realizó el mantenimiento mayor a las distintas cámaras, seccionador y la medición de tiempos. A la Resistencia de frenado e Interruptor de frenado se les efectuó la limpieza, verificación estado de contactos, medición de aislación y tiempos de cierre y apertura.
- > Respecto a la excitación, se realizó desmontaje completo de los gabinetes que contienen a los tiristores para una limpieza y ajuste de bornera, además se ejecutó un torqueado de las barras y verificación de las alarmas y disparos.
- > Se realizaron chequeos de las protecciones del generador M3425 Beckwitck con la verificación de los disparos.

Mantenimiento Mayor de la unidad 6 Chocón 4/09–18/10/17

Luego de 103.317,1 horas de marcha y 9.850 horas desde la última intervención en el 2011, la unidad G6CH se encontró en un estado general muy bueno.

Dentro de las tareas más importantes realizadas podemos mencionar:

La verificación del estado de la turbina mediante una Inspección visual de álabes, palas rodete. Luego de una inspección al rodete se observó un buen estado de conservación de las

15 alabes de rodete sin encontrarse signos de cavitación. En la cámara espiral a través del contrato con empresa CIMSA se realizó el tratamiento de superficie y posterior pintado de partes dañadas de cámara espiral y alabes directrices Fijos. El tratamiento de superficie se realiza con granalla mineral, llegando en los sectores más dañados a metal blanco. En el resto de los sectores donde no era tan evidente los vestigios de corrosión, se generó un chorreado abrasivo liviano. La pintura utilizada es la Carbomastic 140, y se aplicó en 2 manos mediante el proceso airlees, llegando a valores promedio de 450 micrones. El total de metros cuadrados aproximado fue 550 m².

En los cojinetes se realizó la medición de huelgo y verificación del estado, en ambos casos, se realiza la corrección de los huelgos. Se cambia sello de goma tipo "U" del cuello del laberinto de vapor de aceite del CGS. Se extraen patines de empuje 7, 15 y 16. Se observa en la parte exterior de los patines faltante de material, que da indicios de aplastamiento. Se observa también, aunque sin sacarlos que existen varios patines con el mismo síntoma. Se cambian 6 mangueras de alta presión, por encontrarse en mal estado la maya exterior. En ambos cojinetes (superior e inferior), se reemplazaron los fieltros que impiden la salida de los vapores de aceite hacia el recinto del generador y hacia el pozo de turbina.

Se realizó el reemplazo de 3 bujes superiores 7, 13, 18 que presentaban pérdidas considerables de agua fundamentalmente con maquina en marcha.

En la compuerta de emergencia se realizó el cambio del amortiguador y un reacondicionamiento de la superficie del escudo y laterales que se encontraban con signos de corrosión, mediante arenado y posterior pintado con carboline 140.

En el generador se realizó la Medición de entrehierro, revisión del apriete del núcleo estatórico, del estado del acuñado (solo fue necesario el cambio de 92 cuñas 1.61%), de las placas bases, placas de compresión, limpieza la cual debió ser muy intensa debido al grado de suciedad encontrado, además se reparación de efectos coronas encontrados, los cuales eran incipientes y en menor cantidad al mapro anterior.

También, se realizaron los ensayos de descargas parciales, aislación (estator y rotor), impedancia rotórica con

resultados satisfactorios. En el Interruptor Principal se realizó el mantenimiento mayor a las distintas cámaras, seccionador y la medición de tiempos. A la Resistencia de frenado e Interruptor de frenado se les efectuó la limpieza, verificación estado de contactos, medición de aislamiento y tiempos de cierre y apertura.

Respecto a la excitación, se realizó desmontaje completo de los gabinetes que contienen a los tiristores para una limpieza y ajuste de bornera, además se ejecutó un torquero de las barras. En el puente 1 cajón B se reemplaza las resistencias de filtros de armónico ya que se las encuentra abierta por calentamiento, también luego de las mediciones se observa 2 capacitores en mal estado en la entrada del puente de tiristores efectuándose el cambio por repuestos. También se verifica las alarmas y disparos.

En el regulador de velocidad se realiza ajuste de borneras, se calibra el lazo de control y verifican alarma y disparos. Se reemplazaron los switch de freno por sensores inductivos.

Al sistema de protecciones del generador M3425 Beckwith se le realizó el chequeo de actuación cada una de las funciones.

Mantenimiento Mayor de la unidad 1 Chocón 19/10–01/12/17

Luego de 134.186,0 horas de marcha y 12,841 horas desde la última intervención 2011, la unidad G1CH se encontró en un estado general bueno.

Dentro de las tareas más importantes realizadas podemos mencionar:

La verificación del estado de la turbina mediante una Inspección visual de alabes, palas rodete. Luego de una inspección al rodete, se determinó la reparación en las palas 10, 11 y 12 realizando aportes con electrodos inoxidables austeníticos, siendo el total de lo aportado de 15 Kgs.

En la cámara espiral se realizó un tratamiento de la superficie con granalla mineral, llegando en los sectores más dañados a metal blanco. En el resto de los sectores donde no era tan evidente los vestigios de corrosión, se generó un choreado abrasivo liviano. Esta unidad en particular, hubo que

hacer hincapié en la reparación de la junta flexible. La misma se encontraba con un desgaste significativo y se realizó el granallado y pintado completo de la junta. La pintura utilizada es la Carbomastic 140, y se aplicó en 2 manos mediante el proceso airless, llegando a valores promedio de 450 micrones. El total de metros cuadrados aproximado fue 650 m²

En el predistribuidor y los alabes directrices se realizó tratamiento de la superficie y posterior pintado, se cambiaron 13 sellos verticales de alabes, se retiraron la totalidad de los sellos superiores, se corrigieron los huelgos sobre la patina inferior en alabes 1,2,15 y 19. Se cambió el buje superior del álabe N°7 y realizaron pruebas de deslizamiento en los álaves 7 y 8.

En los cojinetes se realizó la medición de huelgo y verificación del estado, en ambos casos, se realiza la corrección de los huelgos.

En la compuerta de emergencia un reacondicionamiento de la superficie del escudo aguas arriba mediante arenado (500 kg) y posterior pintado con carboline 140. Se reemplazaron los dos amortiguadores. Las testeras estaban en buenas condiciones y también las cadenas.

En el generador se realizó la Medición de entrehierro, revisión del apriete del núcleo estático, verificación del estado del acuñado (solo fue necesario el cambio de 115 cuñas 2.00%), placas bases, placas de compresión, limpieza y reparación de efectos coronas encontrados, los cuales eran incipientes. En el estator se observó una gran cantidad de tacos de soporte de barras flojos, los que denotaban haber tenido que soportar rechazos de cargas importantes, siendo esto coincidente con disparos producidos a plena carga durante la puesta en marcha luego de la modernización en el 2013, dichos tacos fueron fijados mediante la aplicación rexina epoxi 849. Se debieron colocar cajones para mantener el grado de apriete en la parte posterior del bobinado sobre la zona entre barras 89-89 (3 cajones) y 93-94 (6 cajones) Además se realizaron los ensayos de descargas parciales, aislación (estator y rotor), Impedancia rotórica con resultados satisfactorios.

En el Interruptor Principal se realizó la medición de los tiempos de las distintas cámaras, seccionador, además se aprovechó para capacitar al personal por parte del proveedor con

el nuevo equipo de medición recientemente adquirido. A la Resistencia de frenado e Interruptor de frenado se les efectuó la limpieza, verificación estado de contactos, medición de aislación y tiempos de cierre y apertura.

Respecto a la excitación, se realizó desmontaje completo de los gabinetes que contienen a los tiristores para una limpieza y ajuste de bornera, además se ejecutó un torqueado de las barras y verificación de las alarmas y disparos. Se verifica el estado del filtro de armónicos de entrada a los puentes de tiristores y se detectan 1 capacitor en mal estado, este se reemplaza por repuesto. Se reemplazaron los switch del sistema de posición de zapatas de freno por sensores inductivos.

También, se realizó limpieza y ajuste de borneras general de los gabinetes de protecciones. Se realiza el ensayo por inyección secundaria del relé de protección del generador M3425A, verificándose el ajuste de todas las funciones de protección habilitadas.

Posteriormente se realiza el ensayo de alarmas y disparos por protecciones, no registrándose novedades.

Mantenimiento Banco de transformadores T3CH

Del 28 de agosto al 1 de septiembre 2017, se realizaron los ensayos eléctricos de capacidad, Tangente Delta, resistencia óhmica, aislación, relación de transformación y respuesta de frecuencia, con resultados que indican un comportamiento normal del equipo. También, se realizaron chequeo de disparos y alarmas de buchholz, temperaturas de bobinados, interdisparos con la subestación de transformación, entre otras.

Paralelamente se realizó en la fase T la reparación de la falla de pasaje de aceite desde el Selector al CBC para ello se debió cambiar el Oring del contacto de neutro del CBC.

Adicionalmente, se revisaron los CBC de las tres fases y reemplazaron los instrumentos de T° de bobinados y aceite por una central digital marca TEC System NT 133-3 que permite llevar esta información a través del scada a la Sala de Control.



Fallas de importancia

Central El Chocón

El día 5 de junio a las 21:59 durante la salida de la unidad G4CH de paralelo se escuchó la apertura del interruptor principal con discrepancias entre fases, luego de la extracción de links de la unidad, se verificó que la misma se debió a una falla en la fase T pieza N°2680 que es la encargada de transmitir la posición del estado del seccionador a los contactos auxiliares del mismo.

Se cambió dicha pieza por una de repuestos y se realizaron los ensayos de medición de tiempos en todas las fases. La unidad vuelve a estar en servicio el día 7 a las 01:50.

Central Arroyito

No se registraron fallas en equipos que hubiesen generado indisponibilidad de las unidades.

Solo se registró un incidente ambiental en las Compuerta N°2 de Vertedero.

Rotura Flexible en Compuerta N°2 Vertedero Arroyito

El 27 de mayo debido a una falla en el sistema interconectado de 132 KV sale de servicio la Central debiendo realizar una operación del vertedero con motivo de compensar el caudal faltante en el Rio Limay.

Durante dichas maniobras se produce la rotura del flexible de alimentación de aceite a presión del servo derecho (visto aguas abajo), produciéndose un derrame de aceite en forma de Spray manchando toda la estructura de la compuerta y cuenco de vertedero. La cantidad de aceite biodegradable derramado fue del orden de 100 litros.

En forma inmediata se dio aviso a todas las entidades competentes AIC, ORSEP, Defensa Civil y para su remediación se contrató a la firma Servicios Petroleros, quien

rápidamente se hizo presente con mangas absorbentes, tierras, lanchas y demás elementos para su contención.

Luego de varias vistas y tomas de muestras la AIC el 7 de junio se dieron por finalizadas las tareas de remediación a través de una certificación provisoria y en el mes septiembre de dio la certificación final por parte de AIC.

El sistema olehidráulico del vertedero funciona desde marzo 2014 con aceite tipo biodegradable Mobil E224H. Cada compuerta esta accionada por dos servomotores los cuales se conectan al circuito Hidráulico a través de flexibles (mangueras), siendo una de ellas la que produjo el incidente.

Estos flexibles habian sido reemplazados en el 2013 luego de un incidente similar en la compuerta 5, la manguera marca POWERFLEX SAE R2AT (2 trenzas de acero al carbón, hule sintetico) fue probada a una presión de 250 Bar durante 15' y luego se montaron los respectivos terminales.

Si bien la presión de trabajo 80 Bar, resulta muy inferior a la de prueba se pudo determinar luego de estudios realizados que la falla se había producido por una falta de presión en los terminales durante el montaje en fábrica, lo que permitía un escurrimiento del aceite en las telas de la manguera hasta que estas cedían.

Se decidió el reemplazo de todos los flexibles sometidos a presión, cambiando el proveedor, marca y tipo de la manguera (PARKER) tipo SAE 100 R12AT que permite una presión de trabajo de 207 BAR, de prueba 306 BAR y rotura 500 BAR, y los ensayos se realizaron en cada uno de los flexibles luego del montaje de los terminales por un período de 15 minutos a 306 BAR (esto es 3,8 veces la presión real de trabajo) y se montaron en las compuertas durante el mes de agosto.

Auditoría Técnica por Consultor Independiente de la Presa de El Chocón

A requerimiento del ORSEP (Organismo Regulador de Seguridad de Presas) y según lo establecido en el Contrato de Concesión, durante los días 25 y 26 de septiembre se realizó la 7ma Auditoría Técnica por Consultor Independiente del emplazamiento.

En esta oportunidad el Panel de Expertos estuvo integrado por el Ing. Oscar Vardé (Argentina) y el Dr. Roger Bremen (Suiza), quienes realizaron las inspecciones de las estructuras y evaluaciones correspondientes.

Luego de realizar las inspecciones y evaluación de comportamiento estructural el Panel elaboró y leyó el Informe del Consultor Independiente en el que se concluye que: “El estado general de las obras y su comportamiento son satisfactorios, con un grado de control alcanzado sobresaliente a partir del sistema eficaz de monitoreo y seguimiento”.

Contrato Mantenimiento Electromecánico

El 1 de abril se renovó el contrato de mantenimiento electromecánico de las centrales Chocón y Arroyito por un periodo de 36 meses venciendo el mismo el 31 de marzo 2020.

Dicho contrato había vencido el 30 de junio 2016 y se extendió con el fin de poder realizar una licitación con la mayor cantidad de alternativas.

Para esta licitación se invitaron a las empresas ANDRITZ HYDRO, IMPSA, SIMA, AESA, GE Power, ELECTRO-MECÁNICO SIEM SA, PECON Servicio de Energía, UTE (MEI-IMC), LUBRISIDER, ENRIQUE ZEPELLI, MASA ARGENTINA S.A, presentándose ofertas las empresas SIMA, AESA, PECON Servicio de Energía, UTE (MEI-IMC), LUBRISIDER, MASA.

Luego de la evaluación técnica solo 2 alcanzaron la aptitud técnica requerida, siendo estas UTE (MEI-IMC), MASA ARGENTINA S.A.

Luego de análisis económico de las ofertas por parte de Procurement se define que la empresa adjudicada es UTE (MEI-IMC) por un monto total de \$ 23.940.455.

Contrato Mantenimiento Edificio y Limpieza – Auscultación de Presas – Asesoramiento Medio ambiental.

El 30 de junio del 2016 se venció el contrato por los servicios indicados, produciéndose una ampliación de los mismos hasta la firma del nuevo contrato.



Debido a la diversidad de especialidades y, con el fin de tener la mayor cantidad de oferentes se decidió separar los servicios y licitarlos de manera independiente por las siguientes especialidades:

- > 1.- Mantenimiento Edificio y Servicio de Limpieza se invitaron 6 empresas (Zeppilli, Limpieza y Mantenimiento, Santa Irene, Falken, Alto Sur e Integral Sur).
- > 2.- Auscultación de Presas se invitaron 3 empresas (Zeppilli, Red Ingeniería y Geoconsult)
- > 3.- Asesoramiento medioambiental se invitaron a 5 empresas (Zeppilli, Geoconsult, Red Ingeniería, Ing. Jorge Heck y Lic. Agustina Padín).

Luego del proceso de evaluación técnica correspondiente, el área de Procurement evaluó económicamente las ofertas, observando que la firma ZEPELLI era las de menor valor económico en todas licitaciones, de modo que le fue solicitado un precio único por la ejecución de los tres servicios integrados en un único contrato.

El día 01 de julio del 2017 fue firmado el nuevo contrato con dicha firma, por un periodo de 36 meses venciendo el 30 de junio del 2020 por un monto de \$ 27.111.024 para cubrir los tres servicios indicados.

Proyectos e Inversiones

Modernización de Secuencia de Arranque, Sistema de Protecciones y Sistema de Excitación de Generadores El Chocón

El objetivo de este proyecto es la renovación de la secuencia automática de arranque-parada y los sistemas de excitación y protecciones de máquinas, los cuales alcanzaron la obsolescencia luego de 40 años desde su puesta en servicio.

Durante el año 2012 luego de una licitación entre 5 empresas se adjudicó el trabajo a la Firma Reivax., en los años 2013 y 2014 se realizó la modernización y puesta en marcha de todas las unidades quedando una serie de pendientes, los cuales se fueron cumpliendo en forma parcial durante el 2015, culminando a principios de marzo de 2016.

Esta demora en la finalización de los trabajos motivo una multa de u\$s 39000 al contratista la cual quedó formalizada en acta acuerdo del 01 junio 2016 y un contrato de finiquito firmado el 24 de noviembre 2016.

Durante el mes de abril se realizó el pago de final del último hito con la consiguiente aplicación de la multa acordada en el finiquito dando por concluido el contrato.

Durante el presente año no se han observado fallas relevantes en los equipos.

El material de rezago fue retirado luego de una licitación por la firma MEI SRL.

Modernización Sistema de control Excitación de una unidad de Arroyito

Durante el año 2015 se realizó la licitación para el cambio del sistema de excitación de una unidad, se invitaron a participar de la misma las firmas ABB, Siemens, Alstom y Reivax. Solo ABB y REIVAX presentaron ofertas resultando adjudicada la firma REIVAX.

Durante septiembre se recibió y aprobó la ingeniería de detalle, en el mes de noviembre se realizaron los ensayos en fábrica con presencia de técnicos de Chocón.

Durante el mes de diciembre 2016 se produjo el envío del equipamiento el cual fue recibido en la central Arroyito en los primeros días del mes de enero 2017.

Durante el mes de febrero de acuerdo a lo previsto en forma conjunta con el mantenimiento mayor de la unidad 1 se realizó cambio del sistema de excitación entregándose la misma para el servicio el día 4 de marzo.

El día 13 de Abril y luego de 1 mes de marcha en blanco se dio la Recepción Provisional. El equipo se desempeñó durante todo el 2017 en servicio sin novedades.

Al finalizar la obra el material fue destinado como repuesto de las otras 2 unidades.

Reguladores de velocidad de El Chocón

El objetivo de este proyecto es la renovación de los Reguladores de Velocidad de las 6 unidades de Central Chocón, los cuales alcanzaron la obsolescencia luego de 44 años desde su puesta en servicio.

Para ello se realizó el llamado a concurso privado de precios, se presentaron tres empresas, ANDRITZ, INGELSUD y REIVAX. Fue adjudicada la firma INGELSUD.

El 23 de abril del 2016 se puso en marcha la 1° unidad (G2CH) con la actualización del regulador, luego se montaron 14/5 (G1CH), 14/9 (G6CH), 4/11 (G3CH) y el 23/11 (G4CH), la unidad G5CH fue actualizada el 28/04/17 al igual que la actualización del Control Conjunto de Potencia Activa (CCPA), culminando con las tareas concernientes al contrato.

El comportamiento del equipamiento hasta el momento ha sido correcto.

Otras Inversiones menores

Continuando con el plan de renovación de equipos de centrales que alcanzaron o que están muy próximos a alcanzar el fin de su vida útil, fueron adquiridos los siguientes equipos:

Renovación de UPS de 20 KVA y baterías

Este proyecto consiste en la renovación de los 2 bancos de baterías correspondientes a las UPS 20 KVA y las propias UPS las cuales tienen 32 años desde su puesta en marcha.

Para este proyecto se invitó a participar de la licitación a las firmas Baterías Alcalinas, Schneider SA, KMT y DEPP resultando ésta última la adjudicada. En abril 2016 se recibieron en la central Chocón los dos bancos de baterías. Posteriormente, en el mes de septiembre 2016 se produjo la llegada de las UPS dando comienzo en noviembre con las tareas de montaje realizándose durante mes de marzo el ensayo de los de los 2 bancos de baterías mediante una carga de 34A en la salida de UPS, durante un periodo de 2hs. por banco de baterías, comportándose las UPSs y las celdas individuales sin novedades. El día 12 de abril se realizó el vuelco final. El comportamiento durante el resto del año fue sin novedad.





Reacondicionamiento Pintura cámara espiral de 4 unidades

Durante inspecciones realizadas años anteriores se observó la necesidad de realizar un reacondicionamiento de la pintura protectora en ciertas áreas de la cámara espiral de los distintos turbogrupos.

Para ellos se realizó una licitación para el reacondicionamiento de 4 unidades teniendo prevista la realización una en el 2016 (G3CH) y el resto para el 2017 (G5CH, G6CH, G1CH).

Las Empresas invitadas fueron Cimsa y Servicio HLB. Se recibió solo una oferta (Cimsa) quien luego de ser aprobada técnicamente se adjudicó por un monto total de u\$s 377.320

El día 15 de octubre 2016 se culmina las tareas en la unidad G3CH, durante el 2017 se realizó las tareas en las unidades G5CH 31/03, G6CH 23/09, G1CH 10/11.

Con la unidad finalización de las tareas en forma satisfactoria en la G1CH se da por finalizado el contrato.

Mantenimiento Programado Mayor Interruptores de Máquina

Durante el mes de febrero 2016 se realiza el contrato con la firma MEI SRL por la provisión de mano de obra para el mantenimiento mayor en las 6 unidades por monto de \$3.936.985, teniendo una fórmula de reajuste de acuerdo a la variación de los costos de Mano de Obra y costos indirectos.

Durante el 2016 se realizan los trabajos mantenimiento de las unidades G2CH, G1CH, G3CH y 4CH realizándose durante el 2017 la unidad G5CH 28/04 y G6CH 30/09 en coincidencia con los mantenimientos mayores.

De esta manera se dio por concluido el contrato, no habiéndose registrado novedades durante 2017.

Sistema de Extracción vapores de Aceite de Cojinetes de turbina

Durante varios años hemos observado que el sistema utilizado para la extracción de los vapores de aceite de los cojinetes de turbina no resultaban eficientes, observándose presencia de los mismos en el bobinado del generador y auxiliares.

Es por este motivo que se estuvo analizando distintos sistemas utilizados en la actualidad y se decidió realizar la adecuación con un nuevo sistema a una de las unidades y ver su rendimiento. Para ello se invitaron a 4 firmas para la cotización del suministro de los mismos CAFIL SA FILTERMIS, FRANK FILTER, SODECA. Se presentó solamente la firma FRANK FILTER la cual fue aprobada técnicamente, adjudicando el mismo por un monto de u\$s 21.400.

Durante 2017, se realizaron las gestiones por parte Procurement para importación del equipamiento, lográndose liberar la misma en los últimos días de diciembre, previéndose el montaje del mismo durante el 2018 en la unidad G6CH.

Aspectos Operativos y de Despacho

El Despacho de las centrales durante el año se realizó, como viene sucediendo desde años anteriores, mediante la aplicación por parte de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C), de un Régimen de Caudales Mínimos Extraordinarios (R.C.M.E), fundamentado por la situación de los afluentes y la escasa reserva de energía embalsada en la cuenca, el cual es el resultado del bajo nivel del embalse de El Chocón, principalmente, además de la condición indicada por CAMMESA en cada despacho o redespacho semanal, "Condicionado por Operación de Mediano Plazo".

El valor vigente como Caudal Mínimo Extraordinario (C.M.E) al comienzo del año, fue de 420 m³/s (según nota AIC-SOyF N° 126/16, del 21/12/2016), el que se mantuvo hasta el 19 de marzo. Este valor si bien fue aplicado como C.M.E, resultó superior al valor que establece el Régimen de Caudales Mínimos Mensuales (R.C.M.M) de la Norma de Manejos de Aguas (N.M.A), el que indica para el mes de enero, 400 m³/s, febrero, 398 m³/s y marzo, 370 m³/s. El motivo por el cual la A.I.C aplicó como C.M.E un caudal mayor al del R.C.M.M, pese al bajo nivel registrado en el embalse de El Chocón al 01/01/16, 375.25 m.s.n.m y en bajante de acuerdo a la operación realizada por CAMMESA, se debió a requerimientos relacionados con los usos aguas abajo.

A partir del día 20/03 la A.I.C mediante nota AIC-SOyF N° 013/17, solicitó disminuir el caudal erogado por Arroyito, de los 420 m³/s indicados, hasta el valor de 390 m³/s, fijando así un nuevo C.M.E. Este valor continuó vigente hasta el 03/04.

El día 03/04 la A.I.C mediante nota AIC-SOyF N° 018/17 determinó un nuevo valor de C.M.E, de 350 m³/s, a partir del 04/04. El caudal mínimo indicado por el R.C.M.M para el mes de abril era de 348 m³/s.

Un nuevo C.M.E fue notificado mediante nota AIC-SOyF N° 024/17 aplicado a partir del 27/04, este fue de 300 m³/s., su vigencia se prolongó hasta el 10/05.

La fijación de un C.M.E de 300 m³/s determinó que se pasara a erogar caudales inferiores a los indicados en el R.C.M.M., permaneciendo así hasta el mes de diciembre, durante el cual el C.M.E fijado coincidió con el R.C.M.M.

En el transcurso del mes de mayo, la erogación del caudal de 300 m³/s, se mantuvo hasta el día 11, para luego a través de nota AIC-SOyF N° 025/17 se disminuyera a 280 m³/s y luego, el día 31/05 a 265 m³/s, habiéndose recibido la notificación por nota AIC-SOyF N° 030/17.

Este caudal de 265 m³/s se mantuvo vigente hasta el día 21/09, cuando por nota AIC-SOyF N° 057/17, se modificó el C.M.E a 275 m³/s.

Dentro del periodo indicado, precisamente entre el 14/06 y el 16/06, la A.I.C solicitó mediante nota AIC-SOyF N° 034/17, incrementar el erogado hasta los 300 m³/s, por una falla ocurrida en el acueducto que alimenta parte de la ciudad de Neuquén.

El día 24/08 la AIC solicitó, a través de nota AIC-SOyF N° 054/17, realizar una operación especial con el compensador, a raíz de la necesidad de realizar ensayos de aducción en el canal de riego de Arroyito, a solicitud de la Dirección de Recursos Hídricos de Neuquén. Esta operación consistió en disminuir el caudal erogado por Arroyito hasta los 200 m³/s a las 07 hs del 25/08, permanecer en ese valor durante 5 horas y luego de la toma de mediciones, incrementar el erogado hasta el cierre del día a 300 m³/s, para después volver al valor de inicio de la operación.

Antes de finalizar el mes de septiembre, el día 28/09, la A.I.C mediante nota AIC-SOyF N° 058/17, modificó nuevamente el C.M.E para el río Limay, llevándolo a 300 m³/s, el que continuó sin ser modificado hasta cerrar el año.

Como se indicó en el párrafo anterior, el C.M.E no fue modificado desde finales de septiembre, pero el día 01/11 la A.I.C, mediante un e-mail solicitó incrementar el caudal erogado por Arroyito a 400 m³/s, fundamentando esta solicitud en la aplicación del Programa de Mantenimiento de Cauces. Este caudal permaneció vigente hasta el cierre del año.

Los caudales erogados, medios mensuales, fueron los siguientes: enero y febrero, 420 m³/s (el caudal correspondiente a enero, indicado por el R.C.M.M vigente, fue de 400 m³/s y el de febrero R.C.M.M 398 m³/s); Marzo, 408.4 m³/s (R.C.M.M 370 m³/s), abril 348.4 m³/s (R.C.M.M 348 m³/s); Mayo, 285.2 m³/s (R.C.M.M 362 m³/s); Junio, 268.1 m³/s (R.C.M.M 334 m³/s); Julio, 265 m³/s (R.C.M.M 330 m³/s); agosto, 264.7 m³/s (R.C.M.M 406 m³/s); Septiembre, 271 m³/s (R.C.M.M 376 m³/s); Octubre, 300 m³/s (R.C.M.M, 416 m³/s); Noviembre, 398.3 m³/s (R.C.M.M, 422 m³/s); Diciembre, 400 m³/s (R.C.M.M 400 m³/s)

De acuerdo a lo anterior queda claro que se transcurrió la mitad del año dentro del régimen de caudales mínimos extraordinarios. Solo en el primer cuatrimestre del año y los dos últimos meses del mismo, se erogaron caudales levemente superiores al R.C.M.M, en el resto de los meses resultaron inferiores en mayores proporciones.

El año hidrológico iniciado el 1 de abril se caracterizó como año que limitó entre seco y extra seco, de acuerdo a los derrames acumulados en ambos ríos, Limay y Collón Cura. El derrame acumulado al 31 de diciembre de 2017 fue de 13247 Hm³. La generación neta registrada por el Complejo Chocón-Arroyito durante el año fue de 1.908 GWh.

La generación bruta, en el mismo período, alcanzó los 1.912,82 GWh, habiendo totalizado Central El Chocón 1.499,25 GWh, mientras que a Central Arroyito le correspondió una generación bruta de 413,57 GWh.

La operación del embalse de El Chocón (Lago Ezequiel Ramos Mexía) se realizó durante el año dentro de la Franja de Operación Normal (FON). El nivel del mismo al día 1ro. de enero de 2017 fue de 374.79 m.s.n.m. (energía embalsada de 694 GWh, sólo embalse de Chocón). Este nivel resultó exactamente 5 metros inferior al registrado el 01/01/2016 (379.79 m.s.n.m.), lo que representa una diferencia de volumen de 3740 Hm³ y una diferencia de energía embalsada de 650 GWh. El nivel de alerta o bien el nivel que limita con la Franja de Atenuación de Crecidas, para esa fecha, era de 381,00 m.s.n.m), finalizando el mes indicado con un nivel de 373,86 m.s.n.m., permaneciendo el nivel de FAC en 381,00 m.s.n.m.

Durante los meses de febrero, marzo y abril, la operación realizada por CAMMESA determinó que los caudales erogados por Piedra del Águila fueran en este período inferiores a los erogados por El Chocón, por lo tanto la trayectoria del embalse continuó en disminución, manteniéndose sin variantes significativas la diferencia entre el nivel real y el nivel que determina la proyección que realiza la línea de Franja de Atenuación de Crecidas (F.A.C), para adecuarse desde los 381,00 m.s.n.m el 31/01 hasta los 378,00 ms.n.m el 01/05. Al primero de febrero el nivel del embalse se encontraba en 373,81 m.s.n.m, mientras que el de FAC era de 381,00 m.s.n.m (dif 7,19 m) al 01/05 el nivel real fue de 371,26 m.s.n.m, en tanto el de FAC correspondiente a esa fecha era de 378,00 m.s.n.m (dif 6,74 m).

Tal como lo hiciera en los primeros meses del año, la trayectoria del embalse continuó durante el mes de mayo con tendencia hacia la baja, revirtiendo luego su proyección, a partir de la modificación realizada por CAMMESA en la operación de los embalses. Piedra del Águila fue despachada con valores de caudales mayores a los de Chocón, haciendo que aquella hidroeléctrica, bajara su nivel de embalse (se encontraba operando dentro de la F.A.C) y se mantuviera luego en niveles fuera de FAC, pero próximos a ella. El embalse de Chocón incrementó su nivel a partir del mayor aporte recibido.

El incremento del nivel del embalse de Chocón a partir del mes de junio (N.E 370.89 m.s.n.m al 01/06), se mantuvo hasta mediados del mes de diciembre (N.E 377.78 m.s.n.m al 18/12), durante la última quincena del año, nuestro embalse presentó un freno al incremento, tomando un leve descenso.

El nivel al 31 de diciembre de 2017 presentó un registro de 377,62 m.s.n.m. (energía embalsada de 1039,77 GWh, sólo embalse de Chocón). La máxima cota alcanzada por el embalse durante el año, fue de 377,78 m.s.n.m., correspondiente al 18 de diciembre, mientras que el mínimo registro fue el correspondiente al día 28/05, 370,86 m.s.n.m.

Durante el año el embalse recuperó 2.83 metros, esto representa un incremento en volumen de 2054 Hm³ y en energía embalsada, de 345.77 GWh.

Las precipitaciones registradas durante 2017 fueron cambiantes, resultando superiores a la media histórica, en los meses de febrero (11%), marzo (26%), agosto (17%) y octubre (116%); e inferiores en el resto, enero (2%), abril (25%), mayo (50%), junio (26%), julio (21%), septiembre (36%), noviembre (61%) y diciembre (1%). La precipitación acumulada a lo largo del año resultó del orden del 90% de la media histórica. La acumulación nivea máxima en las cuatro estaciones de control (C. Quila 1800, El Mocho, Cerro Mirador y Pampa de Chacaico) ocurrió durante el mes de noviembre y en promedio resultó para el año 2017 de un 137% de la media histórica.

Disponibilidad y Fiabilidad del Parque de Generación Hidráulica

La disponibilidad acumulada en el año 2017 del Complejo El Chocón-Arroyito (Central El Chocón 93,27% y Central Arroyito 96,94%) fue de 93,63% (ponderada por la potencia), habiéndose cumplido el Programa de Mantenimiento de ambas centrales; Mantenimiento mayor 20.000 horas de servicio, unidades G5CH – G6CH y G1CH; Mantenimiento mayor interruptor principal y cambio del regulador velocidad / carga, unidades G5CH; Mantenimiento Trienal del transformador T3CH. En Central Arroyito se realizó el Mantenimiento Mayor de la unidad ARR1. Además de atender fallas menores y las tareas programadas de mantenimiento rutinario sobre los equipos e instalaciones.

El objetivo de disponibilidad anual establecido en el presupuesto fue de 92,21% (ponderado por la potencia).

Durante el año 2017 se registró 1 desenganche (en Central El Chocón, G6CH), por fallas internas. En C. Arroyito no se registraron desenganches. El tope fijado como objetivo anual había sido de 6 fallas para las 9 unidades del Complejo El Chocón-Arroyito.

O&M Hidráulica

Cabe mencionar que a partir del 2 de diciembre de 2016 O&M Hidráulica, Argentina pasó a depender de la división Energía Renovable Argentina".

03

Gestión Comercial

Gestión Comercial

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2017 experimentó una caída acumulada del 0,5% respecto del año anterior alcanzándose al 31 de diciembre de 2017, los 132.479 GWh netos.

Durante el año 2017, y tal como ha venido ocurriendo en los últimos años durante la época estival, se han registrado nuevos records de Energía y Potencia. El 24 de febrero de 2017, se superó el máximo histórico para día hábil de consumo diario de potencia y energía para el Sistema Argentino Interconectado Nacional (SADI), correspondiendo a 25.628 MW y a 526,3 GWh respectivamente. El 30 de diciembre de 2017, fue superado el máximo histórico de Potencia y Energía para día sábado, correspondiendo 22.543 MW y 478.4 GWh respectivamente y el 26 de febrero de 2017, fue superado para día domingo el máximo histórico de Energía, correspondiendo 437,6 GWh.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2017 fue de 36.300 MW siendo el incremento logrado durante el año de 2.185 MW de origen térmico y 13 MW de renovables. Cabe destacar, que principalmente los ingresos térmicos se han producido en el marco de las licitaciones llevadas adelante mediante el programa establecido por la Res. SEE 21/2016 y los renovables en el marco del programa Renovar.

Teniendo en consideración lo anteriormente mencionado, Enel Generación El Chocón S.A. cuenta con una potencia instalada de 1.328 MW brutos hidráulicos, y con una Potencia de 35,6 MW térmicos correspondientes a los MotoGeneradores, teniendo una participación en el SADI de un 4% respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 64,7%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado 28,7%, adicio-

nalmente, la generación nuclear cubrió el 4,1%, otras fuentes como las renovables representaron un 1,9% y el resto se abasteció con importación de energía eléctrica, proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay, Brasil y Chile.

En este contexto, la producción total de la Sociedad durante el año 2017 fue de 2.027 GWh, un 15% inferior a la producción del año 2016.

Esta producción fue constituida por 1.497 GWh de Chocón (74%), 411 GWh de Arroyito (20%) y 119 GWh a la producción de los MotoGeneradores (6%).

Durante el año 2017, CAMMESA realizó el despacho del SADI, según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía, en dicho contexto, ha priorizado el despacho de las unidades Turbo Vapor consumiendo Fuel Oil (FO) hasta mediados del mes de abril de 2017, posteriormente, continuo manteniendo un despacho priorizando el despacho con Gas Natural (mezcla entre Gas Nacional, Gas Natural Licuado (GNL) y Gas importado desde Bolivia), teniendo en cuenta el rendimiento de las unidades y utilización de líquidos (Gas Oil y Fuel Oil) en función de las restricciones impuestas para Usinas durante la época de mayor demanda domiciliaria.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2017 fue de 1.475 \$/MWh, un 22% inferior respecto al año anterior debido principalmente a la menor utilización de combustibles líquidos.

Por otra, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM fue ajustado a 240,0 \$/MWh, a partir del 1 de febrero de 2017 y por aplicación de la Res. SE N° 20/2017.

Condiciones Hidrológicas

Respecto al manejo de los recursos hidrológicos, se continuó con la política de uso restrictivo de las reservas de los embalses del Comahue, para ello el Organismo Encargado del Despacho (OED) realizó una operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM.

El año hidrológico iniciado el 1 de abril de 2017 se caracterizó como año seco continuando con la misma tendencia de los últimos siete años. Por lo tanto, los aportes hidrológicos de las cuencas de los ríos Limay y Collón Curá fueron similares a los registrados en años anteriores.

En dicho contexto, la Sociedad inició el año 2017 con una cota del embalse de 374,79 m.s.n.m. La reserva embalsada en El Chocón era de 1.807 GWh y en el Comahue se disponía de 5.278 GWh, ambos valores medidos respecto de la condición de cota mínima de FOE.

El resultado del despacho del embalse de El Chocón al cierre del ejercicio 2017 indica que la generación neta del Complejo El Chocón–Arroyito fue de 1.908 GWh, alcanzando la cota del embalse los 377,62 m.s.n.m. La reserva de energía en los embalses del Comahue era de 5.915 GWh, de los cuales 2.156 GWh corresponden a las reservas de El Chocón, ambos valores medidos respecto de la condición de cota mínima de FOE.

Proyecto Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA)

La Sociedad durante el año 2017, continuó cumpliendo con las obligaciones que le caben respecto al proyecto de generación VOSA, fruto del Acuerdo que se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el cual fuera suscripto por Enel Generación El Chocón S.A.

La central comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 280 MW cada una. Para el primer trimestre de 2018 está programada la entrada en servicio de la totalidad de las instalaciones de la nueva central, que están conformadas por un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor totalizando 800 MW.

El proyecto incluye además una subestación de transformación y maniobras, un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros, cuatro tanques de combustible para gas oil y dos para biodiesel, una isla de potencia, e instalaciones principales, secundarias y complementarias. Estos trabajos están asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cia S.A., actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

Nuevo Esquema de Remuneración de Costos de Generación - Resolución S.E.E N° 19/17

El 2 de febrero de 2017 se publicó la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica la cual reemplaza a la Res. SEE N° 22/2016 y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

Dicha Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilita la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de dicho año. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte CAMMESA,

pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

Respecto a las centrales hidroeléctricas, se define un nuevo esquema para evaluar la potencia, en base a la potencia real disponible (implica un mayor valor de potencia a remunerar respecto a la normativa anterior). Así mismo presentan un valor de potencia base, y uno adicional discriminado de Mayo a Octubre 2017, y a partir de Noviembre 2017.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil que corresponde el documento de transacciones económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA: Nov 17 en adelante: 1000 U\$\$/MW-mes.

Remuneración por potencia para centrales térmicas

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)

Motores	5.700 U\$\$/MW-mes
---------	--------------------

Precio Base Remuneración con compromiso

Mayo 17-Oct 17	6.000 U\$\$/MW-mes
----------------	--------------------

Nov 17 en adelante	7.000 U\$\$/MW-mes
--------------------	--------------------

Precio adicional remuneración con compromiso (Máximo)

Mayo 17-Oct 17	1.000 U\$\$/MW-mes
----------------	--------------------

Nov 17 en adelante	2.000 U\$\$/MW-mes
--------------------	--------------------

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

Remuneración por potencia hidroeléctrica

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)

Chocón	2.000 U\$\$/MW-mes
--------	--------------------

Arroyito	3.000 U\$\$/MW-mes
----------	--------------------

Precio Adicional

Mayo 17-Oct 17	500 U\$\$/MW-mes
----------------	------------------

Nov 17 en adelante	1.000 U\$\$/MW-mes
--------------------	--------------------

A partir de noviembre de 2017 el 50% de la remuneración adicional estará sujeto a que dispongan de seguro de eventos mayores (turbinas, etc.) y a la modernización progresiva de los sistemas de control.

Remuneración por energía

Energía Generada:

Motores

Gas	7 U\$\$/MWh
-----	-------------

Líquido:	10 U\$\$/MWh
----------	--------------

Hidroeléctricas:	3,5 U\$\$/MWh
------------------	---------------

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U\$\$/MWh; Hidro: 1,4 U\$\$/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Decreto 134/2015-Emergencia Sector Eléctrico Nacional

Cabe mencionar que el 16 de diciembre de 2015, mediante Decreto 134/2015 se declara la emergencia energética nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, instruyéndose al Ministerio de Energía y Minería a elaborar y poner en vigencia acciones en Generación, Distribución y Transmisión con el fin de adecuar la calidad del servicio y seguridad de suministro; e instruyendo a la Administración Pública Nacional a realizar un programa de racionalización de consumo de los respectivos organismos.

Gestión del negocio

Con la sanción de la Resolución SE N° 482/2015 a partir de febrero de 2015 Chocón cobra por sus ventas además de los costos variables, fijos y una remuneración adicional, un cargo por mantenimiento no recurrente establecido por la resolución, que CAMMESA liquida como un crédito solo utilizable para cubrir erogaciones en mantenimiento y reparaciones.

Con referencia a la Remuneración para los Mantenimientos No Recurrentes y su implementación en las centrales hidroeléctricas, el 7 de agosto de 2015 la Sociedad envió a CAMMESA la Nota 809/15 mediante la cual solicitó efectuar la devolución del préstamo otorgado en agosto de 2013 mediante Nota S.S.E.E. N° 523/2013, para el mantenimiento y modernización de las unidades de generación, con los créditos de la Sociedad por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes generados y a generar con sus intereses, desde febrero de 2015 y hasta la total devolución del préstamo. La Subsecretaría de Energía Eléctrica, mediante su Nota S.S.E.E. N° 2472 del 11 de noviembre de 2015 dio su conformidad a la metodología de devolución propuesta. Esto permite a la compañía pagar las cuotas de devolución del préstamo utilizando los créditos acumulados y sin afectar caja-como estaba previsto originalmente-.

Asimismo, bajo el esquema regulatorio parte de la remuneración adicional se consolida como LVFVD que se destinará a un Fideicomiso para inversiones. Hasta el año 2015 se encuentra comprometido en el proyecto de Motogeneradores.

Por aplicación de la Resolución SE N° 95/2013, se suspendió transitoriamente el Mercado a Término (MAT), con lo cual la Sociedad no ha podido firmar nuevos acuerdos de suministro con Grandes Usuarios. En abril de 2016, finalizó el último de los Contratos de Abastecimiento por Demanda Base del Cliente Minera Alumbra S.A.

La Sociedad mantiene la comercialización de Energía Nueva permitida por la Regulación (Nota N° 511/2009) y destinada al cubrimiento de excedentes de demanda de Grandes Usuarios, conforme el esquema proveniente de la Obra de Elevación de la Cota del Embalse de Central Arroyito.

El Proyecto Arroyito es el primer Proyecto Hidráulico de Energía Nueva desde donde se provee a los clientes Minera Alumbra, Petroquímica Comodoro Rivadavia y otros Usuarios Menores.

El nivel actual de contratación es de 8 MW de potencia media, comercializados por Enel Trading Argentina S.R.L. (ex Comercializadora de Energía S.A.)

El precio de venta de Energía Plus a Grandes Usuarios ha resultado 1.413 \$/MWh, promedio anual. Sin embargo, para clientes amparados en la Nota N° 511/09 se obtuvo un precio promedio de 1.128 \$/MWh.

A partir de la sanción de la Resolución SEE N°19/2017 se estableció el nuevo esquema remunerativo del cual participan los Motogeneradores, considerando una remuneración mínima de potencia y la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional (DIGO y DIGO ADICIONAL respectivamente).

En tal sentido, Chocón pudo participar para la Programación Estacional de Invierno 2017 (1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre), y Programación Estacional de Verano 2018 (1 de noviembre de 2018 hasta el 30 de abril de 2018), de los compromisos de disponibilidad garantizada. Este mecanismo, le ha permitido a la compañía, obtener ingresos por el período mayo-diciembre 2017 por un total de \$10,9 millones.



04

Finanzas, Administración y
Sistemas de Información
y Telecomunicaciones



Finanzas, Administración y Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Finanzas

En el ámbito de las finanzas, la Sociedad, distribuyó dividendos, durante el año 2017 por la suma de \$ 640 Millones.

Adicionalmente, la Compañía mantuvo una estrategia de inversión de excedentes de fondos en el mercado local, priorizando el rendimiento y la liquidez. En este sentido, se utilizaron instrumentos de renta fija (Plazos Fijos, Lebacs y Fondos Comunes de Inversión).

Cabe mencionar que la empresa no posee deuda bancaria al cierre del ejercicio bajo consideración.

La Sociedad cuenta con una Calificación de Emisor ("Issuer's Rating") de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A., de B2 en escala global y de A1.ar en la escala nacional, con perspectiva estable.

La mejora registrada respecto de la calificación anterior, reconoce condiciones operativas más favorables, así como también, los recientes desarrollos positivos de las empresas de infraestructura en el país, entre los cuales señalamos el incremento de los precios de la electricidad y el aumento de las tarifas reguladas en general.

La acción de calificación toma en cuenta los cambios estructurales positivos al marco regulatorio de Argentina que mejorarán la fortaleza financiera de las empresas de servicios.

Con relación al cobro de las LVFVD aportadas a los proyectos del FONINVEMEM, al 31 de diciembre de 2017 se cobraron 93 cuotas por la suma de \$798 millones por este concepto.

Con referencia al préstamo por U\$S 6,89 millones para la ejecución de obras en las 6 unidades de la Central El Chocón (Trabajos de Modernización; Automatización y re-equipamiento) -otorgado por CAMMESA, en condiciones ventajosas para la Compañía, el 7 de agosto de 2015 la Sociedad envió a CAMMESA la Nota 809/15 mediante la cual solicitó efectuar la devolución del citado préstamo con los créditos de la Sociedad generados y a generar por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes más sus intereses, desde febrero de 2015 y hasta la total devolución del préstamo. Luego de aprobado la devolución por parte de la Secretaría de Energía, mediante su Nota S.S.E.E. N° 2422 del 11 de noviembre de 2015, el crédito por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes más sus intereses ascendían a \$ 52,1 millones. Por otro lado el monto de los adelantos en calidad de financiamiento recibidos más sus intereses ascendían a \$ 71,3 millones.

Con fecha 16 de junio de 2016 se realizó la compensación mencionada y el monto remanente de \$ 19,2 millones será devuelto según la metodología convenida, en 12 cuotas mensuales y consecutivas.

Durante el año 2017 se amortizaron las cuotas remanentes de acuerdo al cronograma establecido, cancelando el préstamo en su totalidad.

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostradas en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

Unidad de Control Interno

Enel Generación El Chocón cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera.

El mismo fue elaborado mediante la Metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de control en los procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía. Asimismo se efectúan evaluaciones de auditoría sobre el diseño y efectividad de los controles como parte del monitoreo independiente del modelo.

Indicadores, razones e índices

Exponemos los siguientes indicadores de la Sociedad en forma comparativa con los del año anterior.

	2017	2016
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total):	1,53	1,22
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total):	0,40	0,45
Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente):	1,19	0,78
Razón Ácida (Activo Corriente – Inventario/Pasivo corriente):	1,19	0,78
Razón del Patrimonio al Activo (Patrimonio neto/Activo total):	0,60	0,55
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Activo total):	0,79	0,80
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto):	0,34	0,19
Apalancamiento (Pasivo total/Patrimonio neto):	0,65	0,82
Rotación de Activos (Ventas/Activo total):	0,13	0,09

Variaciones significativas de rubros

Créditos por ventas corrientes

El incremento se debe principalmente a la mayor venta al mercado spot, como consecuencia de una mayor generación con respecto al año anterior y al efecto de la nueva resolución que entró en vigencia desde febrero 2017.

Otros créditos corrientes

El incremento se debe principalmente a los mayores intereses generados por los créditos por Remuneración Adicional Fideicomiso 2013-2015 y, por otra parte, a la reexpresión al tipo de cambio de cierre de ejercicio del crédito en moneda extranjera FONINVEMEM.

Otros créditos no corrientes

El incremento se debe principalmente a la reexpresión al tipo de cambio de cierre de ejercicio del crédito en moneda extranjera VOSA. Dicho efecto se ve parcialmente compensado por el pago de las cuotas del crédito en moneda extranjera FONINVEMEM y la compensación del crédito de mantenimiento no recurrente con el préstamo otorgado por CAMMESA para financiar los trabajos de modernización, automatización y equipamiento de las unidades de Chocón.

Deudas CAMMESA corrientes

El aumento neto se debe a los mayores intereses generados por la financiación recibida en el ejercicio anterior para la instalación de los Motogeneradores, dicho efecto se ve compensado por la cancelación del otro préstamo otorgado por CAMMESA mencionado en el párrafo anterior.

Cargas fiscales corrientes

La disminución se debe principalmente a la resolución de la contingencia por impuesto a las ganancias en sentido favorable para la Sociedad, y por otra parte el plan de pagos por el impuesto a las ganancias por el ejercicio 2015 y su correspondiente reclasificación al largo plazo.

Cargas fiscales no corrientes

El aumento se debe principalmente a los impuestos de las acreencias destinadas al proyecto VOSA, producto de su reexpresión al tipo de cambio de cierre del ejercicio, y a la reclasificación de las cuotas del plan de pagos por el impuesto a las ganancias.

Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2017 por Information and Communication Technologies (ICT) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Operaciones

Ejecución del proyecto global de renovación del Dominio Activo, que consideró la migración a un dominio global de ENEL para todas las empresas del Grupo.

En curso proyecto de Integración de plataforma PI (Plant Information) con Portal WEB de Generación (WPG).

Proyecto ERES DIGITAL, proyecto que brinda a todos los empleados un usuario y correo electrónico e incorpora en distintas zonas y oficinas equipos para permitir a los empleados acceder a la Intranet y su correo.

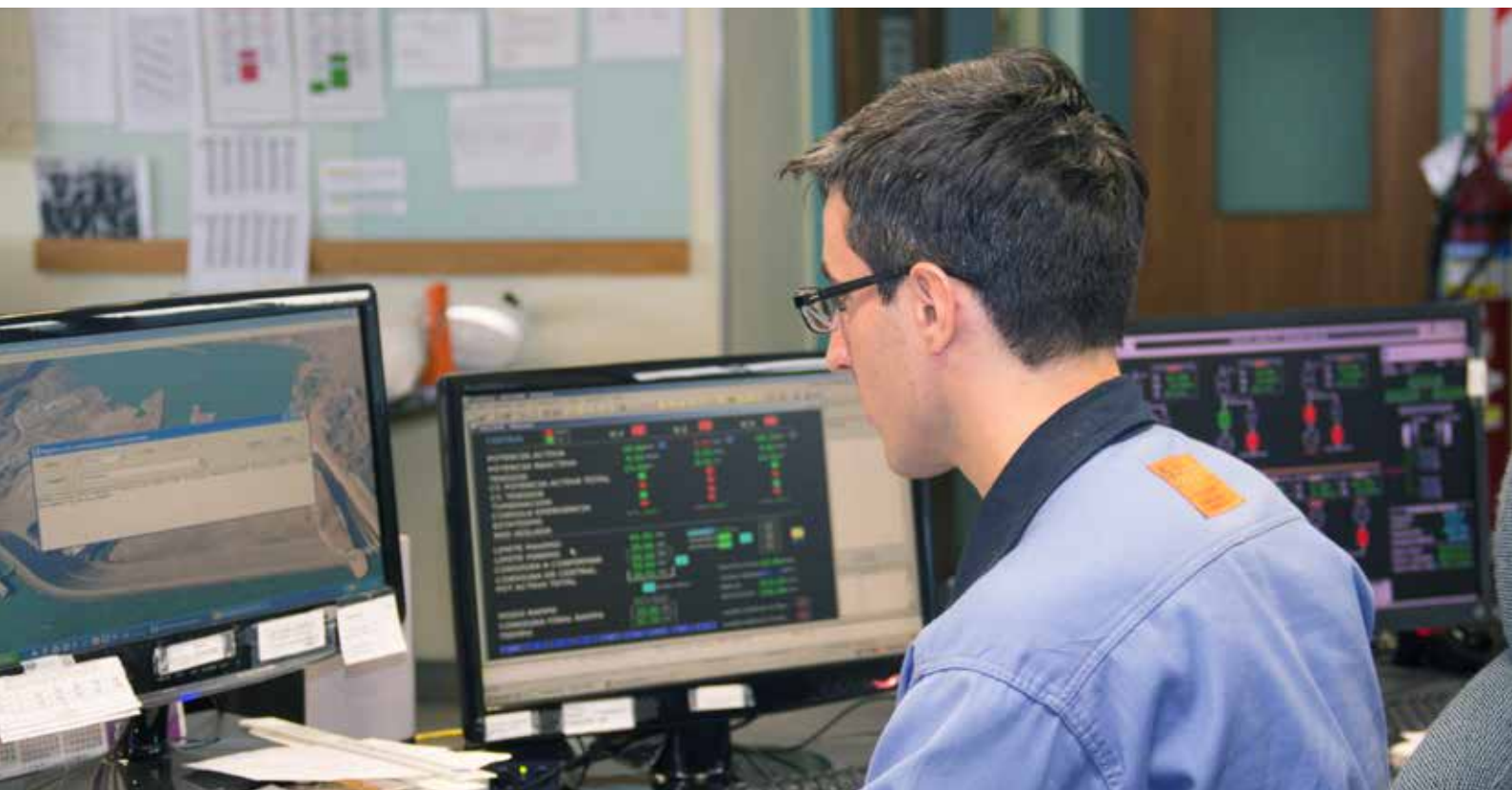
Renovación de PC's por obsolescencia de HW y sistema operativo.

Sistemas Corporativos

Implementación de solución de Gestión de Activos inmobiliarios en plataforma ARCHIBUS.

Análisis de soluciones para la incorporación de un sistema de fichado a través de huellas digitales, que permita su integración con los sistemas de RHO (presentismo y liquidación de sueldos).

Proyecto para la implementación de Portal de Autogestión de Empleados (TM).



05

Relaciones Laborales, Capacitación
y Desarrollo, Higiene y Seguridad,
Medicina Laboral y Comunicaciones



Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Comunicaciones

Relaciones Laborales

Durante el año 2017 se mantuvo una adecuada relación laboral con todos los trabajadores, delegados sindicales y representantes de las instituciones sindicales, teniendo un diálogo permanente.

El 9 de enero de 2017 y 30 de enero de 2017, la Sociedad suscribió Actas Acuerdo con el Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza de Río Negro y Neuquén y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, respectivamente, mediante las cuales se estableció otorgar un incremento salarial para el período mayo 2016–junio 2017 consistente en:

- > Un incremento del 3% calculado sobre las remuneraciones vigentes a abril de 2016 y con vigencia a partir del mes de mayo de 2016.
- > Un incremento del 6% calculado sobre las remuneraciones vigentes a octubre de 2016 y con vigencia a partir del mes de noviembre de 2016.
- > Un incremento del 6% calculado sobre las remuneraciones vigentes a febrero de 2017 y con vigencia a partir del mes de marzo de 2017

Asimismo, las partes convinieron una “Gratificación Extraordinaria no Remunerativa, Graciable y por Única Vez” de \$ 10.000 (pesos diez mil).

Por su parte, el 6 de septiembre de 2017, Chocón suscribió con ambas Entidades Gremiales el siguiente acuerdo para el periodo julio 2017–octubre 2018:

- > Un 6% con vigencia a partir del mes de julio de 2017,
- > Un 4% con vigencia a partir del mes de octubre de 2017,
- > Un 4% con vigencia a partir del mes de diciembre de 2017,
- > Un 4% con vigencia a partir del mes de abril de 2018,
- > Un 3% con vigencia a partir del mes de junio de 2018,
- > Un 3% con vigencia a partir del mes de octubre de 2018.

También, se previó el establecimiento de una Bonificación por Presentismo sujeta a las siguientes pautas:

Cantidad ausencias en prestación servicio trimestral	Bonificación por Presentismo trimestral
Ninguna (0)	\$ 6.000,-
Una (1)	\$ 4.000,-
Dos (2)	\$ 2.000,-

Se dispuso que dicha bonificación, con vigencia a partir de septiembre de 2017, se liquide de manera trimestral para el personal representado que hubiere prestado servicio durante la totalidad de los días laborables del trimestre correspondiente y haya cumplido su jornada completa.

Se consideran como ausencia en la prestación de servicio todos los motivos (ya sean justificados o no justificados) con excepción de las licencias por vacaciones, descanso compensatorio y fallecimiento de esposos, padres o hijos debidamente justificado, exclusivamente.

Capacitación y Desarrollo

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en Mantenimiento como en Operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.

El Plan Anual de Capacitación contempla formación Operativa (Hard) y de Habilidades Estratégicas (Soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En el ámbito Operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a Habilidades Estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje Operativo se han realizado capacitaciones en Protecciones de los Generadores y Transformadores de Potencia, PLC nivel I y II, Mantenimiento de Instalaciones y Sistemas Neumáticos y Oleohidráulicos.

En materia de formación en Seguridad y Prevención de Riesgos, la cual ocupa un lugar preponderante dentro del esquema de Capacitación de la organización, se dictaron cursos sobre Manejo Defensivo, Trabajo en altura, y Operación Segura de Hidrogrúas, Puentes grúas y Autoelevadores.

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas se trabajó tanto con la Alta Dirección y Mandos Medios. El Colectivo de Directores y Gerentes realizó dentro el Programa de Desarrollo para Directivos Leader to Coach en la escuela de negocios IAE. El mismo contempló el desarrollo de Habilidades de Liderazgo de Equipos, Relaciones Interpersona-

les y Coaching para mejorar la performance de los equipos y descubrir la propia automotivación.

Continuando con el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades necesarias para el desempeño de nuestros operadores se dictó una capacitación que abarcaba las temáticas de Liderazgo, Comunicación y Trabajo en equipo, en la cual participó la totalidad del personal de Operaciones.

Este año se lanzó el programa de Formación en Idioma Inglés "on line", el cual tuvo un alto impacto en los trabajadores.

Desarrollo

Desde el punto de vista de las acciones vinculadas a la motivación y desarrollo del personal se pueden mencionar:

La Empresa continúa apostando al desarrollo de los trabajadores y sus hijos, dando continuidad al Programa de Becas de estudios secundarios, terciarios y universitarios para hijos de trabajadores fuera de convenio el cual está vigente desde hace más de 15 años.

Durante el año 2017 se procedió a la Evaluación de Desempeño de todo el Personal según el tipo de encuadre. Para el Personal Fuera de Convenio y bajo el Sistema de Gestión del Performance Management, se realizó la Evaluación de Objetivos mediante el Annual Bonus, y la Evaluación de Comportamientos a través del Performance Appraisal. Ambos tipos de evaluación se llevan a cabo bajo la plataforma Oracle.

Se realizó la Evaluación de Desempeño para el Personal Convencionado por medio del sistema local y bajo la plataforma de la intranet. Se incluyeron los diez comportamientos del Grupo ENEL determinados a nivel Global.

Además durante el 2017, se llevaron a cabo los Planes de Acción planteados en la Encuesta de Clima 2016 para aquellas categorías en las cuales se propuso mejorar.

Beneficios al personal

Durante el año 2017, las actividades de Beneficios al Personal desarrolladas tendieron a reforzar la política de integración del trabajador y su familia con la Compañía y su pertenencia a la misma.

Dentro de las acciones de conciliación implementadas, las principales iniciativas fueron:

Entrega de obsequios en fechas especiales que cumpla el Trabajador, como ser el Día de la Secretaria, Día de la Mujer, Presente por Nacimiento de Hijo de trabajador, por Matrimonio y por Graduación.

- > Entrega del Kits Escolares al comienzo del año lectivo para los hijos de trabajadores.
- > Beneficio de cumpleaños, otorgando el día libre de trabajo, dando la posibilidad de que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.



- > Concurso del Dibujo Navideño, con participación de hijos de trabajadores de 3 a 11 años donde los más pequeños realizan dibujos alusivos a la navidad.
- > Evento Navideño encabezado por la máxima autoridad de la Empresa donde se realizó el saludo por fin de año, y se hizo entrega de Cajas Navideñas a todo el personal.
- > Se amplió el beneficio de Teletrabajo al personal de convenio.

Continuando con los Beneficios Económicos, durante el año se destacaron:

- > Tarjeta de beneficios corporativa Club E, con descuentos especiales para el personal en servicios y productos, como así también la participación en sorteos.
- > Se mantuvo el beneficio de Préstamos al personal a tasa 0 % interés, con el fin de asistir a aquellos empleados que requieran de su apoyo ante una situación de apremio financiero.

También apostamos al Bienestar del trabajador, por lo que se realizaron distintas actividades, entre ellos se destacan:

- > Torneo Interno de futbol Masculino, se realizó el 3° Torneo Copa Energía Positiva con la participación de los trabajadores en distintas categorías. Fueron jornadas de integración, deporte y encuentro con las familias de los trabajadores.
- > 1ra Edición Copa Nacional ENEL, los ganadores del Torneo Copa Energía Positiva se enfrentaron con los ganadores de las categorías Junior y Senior de BSAS.
- > Maratón "Neuquén Corre", con participación de los trabajadores y los familiares directos. Se dispuso un espacio de encuentro junto con un "personal trainer" y snack saludable.
- > Parental Program, busca acompañar a las trabajadoras durante el periodo de maternidad a través de otorgar teletrabajo durante los primeros 6 meses, el reintegro a través de recibo de sueldo de gimnasia para embarazadas o Yoga y la realización de entrevistas conjuntas entre los Responsables de Línea y el HRBP, para conocer sus expectativas, y darles seguimiento en esta etapa.

Higiene y Seguridad

Durante el año 2017, la Sociedad tuvo tres accidentes NO Severos y se aplicaron medidas importantes para que no se repitan esta clase de accidentes.

Se realizaron reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) para analizar en forma continua la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Como actividades de capacitación de importancia se realizaron cursos de Prevención de Accidentes en los Mapro Mayores, Trabajo en Altura, espacio confinado y Manejo a la defensiva.

También se realizaron simulacros de evacuación y accidentes en las Centrales El Chocón y Arroyito, sin observaciones de importancia.

En el mes Octubre de 2017 se realizó la auditoria de OHSAS 18001 logrando la certificación a través de la certificadora internacional "RINA."

Como temas importantes preventivos se logró realizar: Informe de Near Miss y Observaciones de seguridad, programa de prevención de fatalidades 1.0 y 2.0, cumplimiento de las actividades presupuestadas del programa de prevención y control de perdidas accidentales.

Medicina Laboral y Bienestar

La protección de la salud es uno de los pilares básicos y fundamentales para los trabajadores. A tal efecto se continuó con el desarrollo de un Programa de Salud Laboral que abarcó una serie de medidas que se desarrollaron en el transcurso del año.

Se ha adoptado un modelo participativo, donde los trabajadores mantienen una comunicación fluida con el profesional médico, para tomar todas las acciones necesarias para el cuidado de su salud.

Se destacaron las siguientes actividades:

- > Detección en tiempo y forma de patologías relacionadas con el ámbito laboral y/o enfermedades inculpables, realizando estudios médicos complementarios a los trabajadores, que exceden a los previstos por la legislación vigente a cargo de la ART que se realizan anualmente.
- > Seguimiento y control de los trabajadores con alguna patología inculpable, detectada con los exámenes médicos periódicos anuales y/o en el seguimiento dentro del Programa de Calidad de Vida Laboral iniciado en la Central desde hace ya varios años.
- > Campañas de Vacunación Antigripal.
- > Difusión de gacetillas de Actualización Médicas.
- > Controles de estudios médicos previstos por ley que fueran presentados por las empresas contratistas.
- > Se realizaron controles del Servicio de Comedor tendientes a verificar las medidas de Bromatología para la prevención de Enfermedades de Transmisión Alimentaria.

Jornadas de Reflexión

Desde hace algunos años el Grupo Enel lleva a cabo un proceso de difusión de información estratégica en forma de cascada, que se implementa a través de eventos colectivos donde se analizan las acciones realizadas y se comparten los nuevos lineamientos a adoptar.

En este sentido se realizó un encuentro donde se les presentó a los colaboradores la estrategia de Enel en la era de la transformación digital, se compartieron los resultados conseguidos el año anterior y se debatieron los aspectos más importantes de la línea de negocios, con el objetivo de desarrollar planes de acción para el futuro.

Además, se realizaron un almuerzo por el nuevo Aniversario de la Central, en donde se homenajeó a los empleados próximos a jubilarse y a los que cumplían 30 años de trabajo en la compañía; y la entrega de premios del Concurso Hall of Energies, creado para mejorar la cultura del reconocimiento entre los propios colaboradores y recompensar la contribución en proyectos exitosos.

Estos eventos buscan integrar a los colaboradores, analizar periódicamente el negocio para establecer prioridades, transmitir la estrategia del Grupo Enel en Argentina, y favorecer el intercambio de información y el trabajo en equipo.

Comunicación

En noviembre del 2016 se inició una nueva era de Enel en Argentina expandiendo la filosofía de negocios Open Power, a través de la reorganización de la presencia de sus filiales en el país. Es así que se efectuó el rebranding de la Central, que pasó a llamarse Enel Generación El Chocón S.A.

Durante el 2017 desde la Dirección de Comunicación se realizó un importante trabajo para dar a conocer la marca Enel en Argentina. El country manager participó de foros de energía, charlas en Universidades y concedió entrevistas a los medios de comunicación más destacados, posicionando a Enel como una empresa líder en el sector de la energía a nivel mundial. En Febrero Enel acompañó la Fórmula E en Buenos Aires, dándole gran visibilidad a la marca, esto le otorgó la posibilidad de vincularse con la

innovación, la sostenibilidad, las energías renovables y las ciudades inteligentes del futuro.

En este contexto se trabajó la presencia de marca en la Central, se plateó la flota de camionetas con el nuevo nombre y se renovó la señalética de todo el edificio. Además se aprovecharon las redes sociales para difundir las noticias más relevantes de la empresa como ser el 24 Aniversario o el nombramiento del nuevo gerente general. Del mismo modo, se realizaron posteos patrocinados en Facebook con videos que incluyeron testimonios de trabajadores, imágenes de la compañía y de la Villa.

Comunicación interna

Enel Generación El Chocón considera que su personal constituye uno de sus principales y más relevantes stakeholders y por lo tanto, tiene como objetivo mantenerlo informado brindando herramientas para su desarrollo tanto laboral como personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y seguridad laboral.

Con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionaron diversas herramientas de comunicación interna, se realizaron acciones de motivación y se difundieron campañas corporativas orientadas a la seguridad, a la familia y a comportamientos éticos para una mejor convivencia y un buen trabajo en equipo.

Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de la hidroeléctrica en particular fueron difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, fueron publicados en las carteleras de la compañía.

En 2017, todos los portales de las empresas del Grupo Enel en el mundo se fusionaron en una sola Intranet Global. Desde entonces todos los empleados de Enel Generación El Chocón tienen acceso a este canal digital de noticias donde se centra la información global y encuentran las herramientas de gestión para desarrollar su trabajo cotidiano y aprovechar de manera más eficiente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo.

Adicionalmente, los empleados contaron con varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Home@Home" -comunidad de intercambio de hogares-, "No more excuses" -blog para compartir experiencias- y "Hall of Energies" -programa de reconocimiento al mérito-.





06

Desarrollo Sostenible Empresarial



Desarrollo Sostenible Empresarial

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Empresarial

Medio Ambiente

En el transcurso del año, las actividades de operación y mantenimiento del Complejo El Chocón-Arroyito se desarrollaron sin mayores inconvenientes en materia ambiental. El 27 de mayo de 2017, se produjo un incidente menor en Arroyito debido al agrietamiento de una manguera de aceite de un servomotor del vertedero. Esto dio lugar a un derrame menor de aceite que fue remediado en su totalidad, sin consecuencias ambientales. El incidente fue informado a la autoridad de aplicación.

Dentro de las actividades de la gestión de embalses, se desarrolló el Programa de Monitoreos de calidad de agua y fauna íctica, de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), autoridad de control en esta materia. Se relevaron las distintas variables ambientales relacionadas con la calidad de aguas y fauna íctica de los embalses y se remitieron al AIC los informes de resultados correspondientes, cumplimentando la exigencia del contrato de concesión.

Complementariamente se remitieron al ENRE, con frecuencia semestral, los informes de actividades ambientales de acuerdo a las exigencias de la Resolución N° 555 de ese ente.

La certificadora internacional RINA realizó la Auditoría Externa de los sistemas integrados de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente. La auditoría del SGA fue bajo la nueva versión de la Norma ISO 14001:2015. El resultado de la auditoría ha sido favorable y el informe de resultado se encuentra en elaboración por parte de la certificadora.

Desarrollo Sostenible Empresarial

Como en años anteriores, la Sociedad publicó su Informe de Sostenibilidad número 13 bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative GRI 4 y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Estos principios, más allá de la declaración formal que suponen, son de interés estratégico para todas las empresas del Grupo Enel y nos comprometen a actuar y a gestionar conforme a ellos.

Asimismo, se dio cumplimiento en tiempo y forma con la Comunicación del Progreso solicitada por el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Relación con la Comunidad

La Sociedad promueve acciones destinadas al fortalecimiento de la relación con la comunidad. En este marco, aplica la estrategia de relacionamiento basada en la creación de Valor Compartido. Esta estrategia también contempla los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS, relevantes para el Accionista vinculada a EDUCACION DE CALIDAD, ACCESO A LA ENERGIA y CRECIMIENTO ECONOMICO Y TRABAJO DECENTE.

La Central está ubicada en Villa El Chocón, a 90 Km. de la capital de la provincia de Neuquén. En su rol de ciudadano corporativo promueve en su área de influencia el desarrollo sostenible y realiza acciones con el Municipio y las principales instituciones locales.

Conciencia Interna:

Abramos nuestra energía a la Naturaleza: Todos los trabajadores fueron involucrados en la temática medioambiental mediante la entrega de tarjeta en papel plantable con semillas, para conmemorar el día de la Tierra.



Visita a la Central Programas Puertas Abiertas:

Esta iniciativa se enfoca en la educación, el desarrollo profesional y la integración con la comunidad. Durante el año la Central abre sus puertas y recibe a diferentes instituciones, las cuáles realizan una visita guiada por las instalaciones de la misma y participan de una charla instructiva en la que se describen las principales características de la generación de energía y del funcionamiento de la Central. Durante el 2017 se recibieron más 350 beneficiarios de estas visitas.

Estudiantes Viajan a la Ciudad de Buenos Aires:

En este período y dando continuidad a la iniciativa educativa que tiene como objetivo promover el desarrollo de los jóvenes y el impacto de esto en su comunidad, la compañía

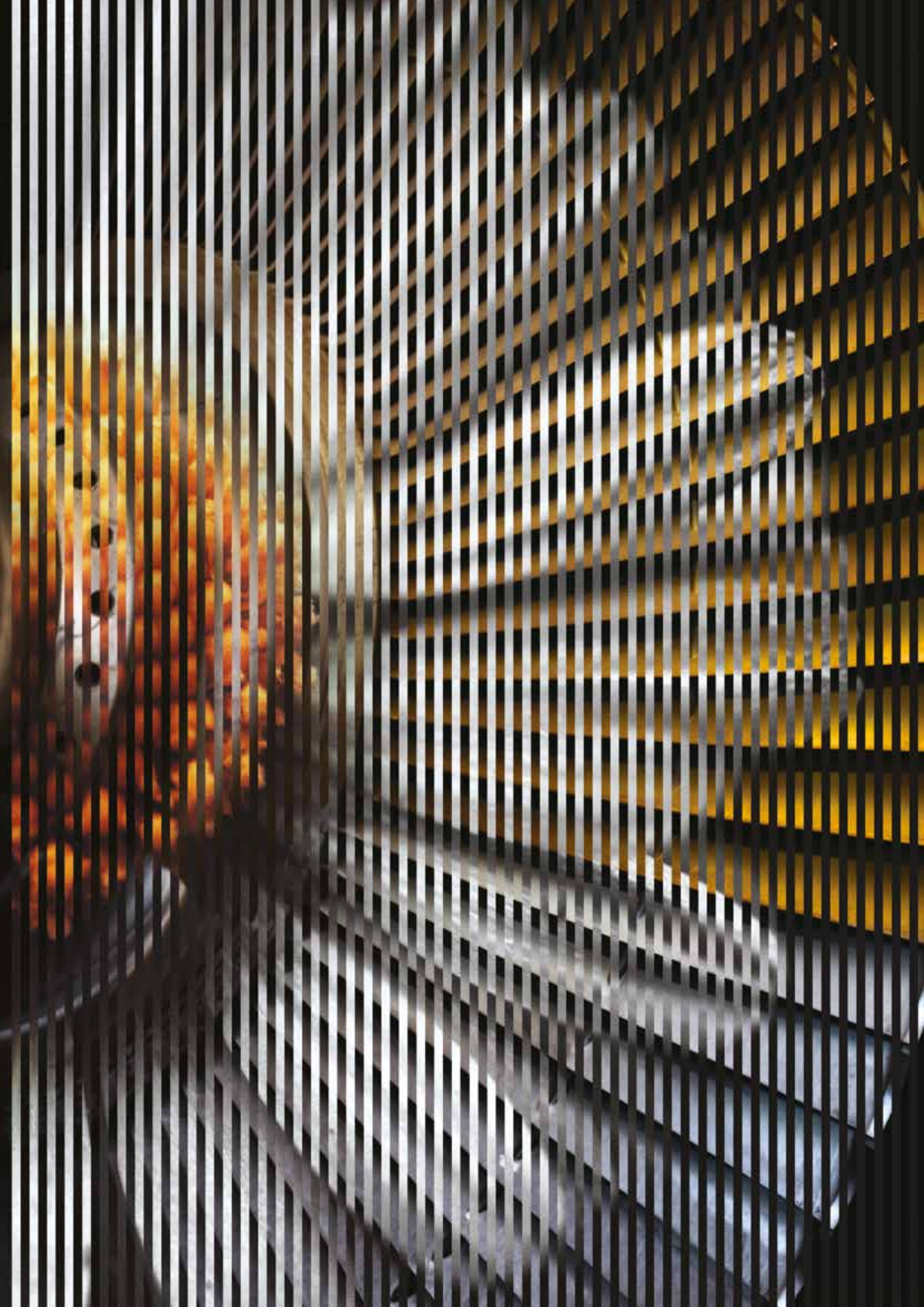
apoya y coopera con la actividad de la Escuela Secundaria de Villa el Chocón con un aporte económico para que los alumnos puedan viajar por primera vez a la ciudad de Buenos Aires. Este viaje tiene como propósito que los estudiantes puedan informarse de las posibilidades de educación, oportunidades académicas y desarrollo personal.

Durante el 2017 se ha desarrollado una Jornada Especial en Buenos Aires dirigida a los alumnos de 4° año, incluyendo el dictado de un Taller de Reciclaje (ecoladrillos y confección de bancos) y Confección de CV y Entrevista laboral para el primer empleo.

La empresa promueve, a través de la gestión de la Creación de Valor Compartido, acciones destinadas al desarrollo de la comunidad donde opera y el fortalecimiento de las capacidades locales de Villa El Chocón.

07

Planificación y Control:
Síntesis de la Gestión



Planificación y Control: Síntesis de la Gestión

Durante el año 2017 la economía argentina registró un crecimiento del PBI del orden del 2,8% anual. La inflación minorista y mayorista alcanzaron, según cifras oficiales del INDEC, el 24,8% y el 18,8% anual, respectivamente, con un tipo de cambio finalizando en 18,65 \$/US\$.

La demanda de energía eléctrica disminuyó un 0,5% respecto del año 2016, como consecuencia principalmente del consumo residencial. Además, vale mencionar que durante 2017 sólo se registraron nuevos récords de consumos diarios de potencia y energía, alcanzándose un valor de 25.628 MW y 526,3 GWh respectivamente.

Dentro de las novedades más relevantes a destacar, cabe citar la realización de licitaciones llevadas adelante por el Gobierno para lograr oferta de nueva generación. En tal sentido, es de mencionar la Licitación Térmica realizada bajo la Resolución 21/2016, donde se adjudicaron 3.108 MW de nueva capacidad de Generación Térmica, y las licitaciones realizadas bajo el programa RENOVAR, para lograr ingresos de nueva capacidad de generación a partir de Energías Renovables.

Cabe destacar que en el marco de dichos programas, la potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2017 logró un incremento de 2.185 MW de origen térmico y 13 MW de renovables.

El 27 de enero de 2017 fue publicada la Resolución SE N° 19/2017 de la Secretaría de Energía, la cual comenzó a regir a partir de febrero, y reemplazó la Resolución SE N°22/2016, y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilita la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de dicho año. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte es CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a pesos al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del mes al que corresponde el Documento de Transacciones Económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA:

REMUNERACIÓN POR POTENCIA PARA CENTRALES TÉRMICAS

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)

Ciclos Grandes	3.050 U\$/MW-mes
TV Grandes	4.350 U\$/MW-mes
TG Grandes	3.550 U\$/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

Mayo 17-Oct 17	6.000 U\$/MW-mes
Nov 17 en adelante	7.000 U\$/MW-mes

Precio Adicional Remuneración con compromiso (Máximo)

Mayo 17-Oct 17	1.000 U\$/MW-mes
Nov 17 en adelante:	2.000 U\$/MW-mes

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

REMUNERACIÓN POR ENERGÍA

Energía Generada:

Ciclos y TV	
Gas	5 U\$/MWh
Líquido	8 U\$/MWh

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U\$/MWh.

REMUNERACIÓN POR POTENCIA PARA CENTRALES HIDROELECTRICAS

Precio Base

Unidades HI Grandes con Potencia $P > 300$ MW	2.000 U\$/MW-mes
Unidades HI Medias con Potencia $P > 120$ y ≤ 300 MW	3.000 U\$/MW-mes
Unidades HI Chicas con Potencia $P > 50$ y ≤ 120 MW	4.500 U\$/MW-mes
Unidades HI Renovable con Potencia $P \leq 50$ MW	8.000 U\$/MW-mes

Adicional (Mayo - Octubre 2017)

Unidades HI Grandes con Potencia $P > 300$ MW	500 U\$/MW-mes
Unidades HI Medias con Potencia $P > 120$ y ≤ 300 MW	500 U\$/MW-mes
Unidades HI Chicas con Potencia $P > 50$ y ≤ 120 MW	500 U\$/MW-mes

Adicional (Noviembre 2017)

Unidades HI Grandes con Potencia $P > 300$ MW:	1.000 U\$/MW-mes
Unidades HI Medias con Potencia $P > 120$ y ≤ 300 MW:	1.000 U\$/MW-mes
Unidades HI Chicas con Potencia $P > 50$ y ≤ 120 MW:	1.000 U\$/MW-mes

A partir de Noviembre 2017 el 50% del cobro del Precio Potencia Adicional estará sujeto a presentación del seguro contra eventos mayores y modernización de sistemas de control.

REMUNERACIÓN POR ENERGÍA PARA CENTRALES HIDROELECTRICAS

Energía Generada:	3,5 U\$\$/MWh
Energía Operada:	1,4 U\$\$/MWh

El despacho de unidades hidráulicas durante el año resultó condicionado por CAMMESA, quien mantuvo vigente la operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM. Los aportes de la cuenca Limay se comportaron con una probabilidad de excedencia correspondiente a las de un año extra seco.

La Sociedad produjo en el año 2.027 GWh, un 15% menor a lo producido en el año 2016 debido a que los caudales entrantes a las cuencas del Comahue se presentaron en valores mínimos.

Con referencia al Proyecto Motogeneradores, en febrero de 2017, se realizaron los mantenimientos de 4.000 horas de los Motores 12 y 15, y durante agosto y septiembre se finalizaron los de 8.000 horas correspondientes a los Motores 13 y 14.

Perspectivas Futuras

En lo referente a la actividad económica, el reto durante 2018 será el darle sustentabilidad al proceso de crecimiento iniciado en 2017. En materia de actividad, el principal desafío consistirá en lograr un crecimiento sostenible en el tiempo. Para esto será necesario que persista el predominio de la inversión en las cuentas nacionales, seguida del consumo privado. En lo que respecta a las arcas fiscales, el Gobierno continuará con el objetivo de disminuir el déficit primario.

En cuanto a la estrategia de contraer los subsidios energéticos seguirá siendo clave, aunque cada vez contribuirá en menor medida a la baja del déficit.

En el plano internacional, en las economías avanzadas, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo son más moderadas, ya que las brechas de producción negativas se reducen (dejando menos margen para la mejora cíclica) y los factores demográficos y una productividad débil pesan sobre el crecimiento potencial.

En cuanto a las economías emergentes, la consolidación del escenario de crecimiento registrado durante 2017, permitiría vislumbrar perspectivas favorables para 2018.

En lo referente al aspecto regulatorio las autoridades anunciaron a principios de 2017 un nuevo marco para la generación existente que combinado con las subastas para nueva capacidad deberían contribuir a la normalización del sector.

Durante el 2018 se avanzará ante el regulador, en la implementación de una mejora en situación regulatoria (como ser remuneración, comercialización, etc) para las Hidroeléctricas (en el marco del reclamo concesión hidroeléctricas).

Con referencia al "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011", en ese sentido, continuaremos avanzando en la ejecución del Proyecto Vuelta de Obligado, que comprende la construcción y posterior operación de una Central Térmica en Ciclo Combinado de 800 MW. Se prevé la habilitación Comercial de la Central para el primer trimestre de 2018, tras dicho hito se iniciará la devolución del capital invertido en 120 cuotas.

En el área operacional, los esfuerzos continuarán orientados a seguir realizando las tareas necesarias para que la Sociedad pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país.

En lo referente al aspecto financiero, no obstante la mejora evidenciada como resultado de los cambios regulatorios mencionados precedentemente, continuaremos con una estricta administración de la caja de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de la empresa.



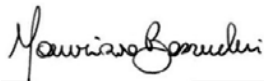
enel
Green Power

Propuesta del Directorio

El estado de evolución del patrimonio neto presenta en resultados no asignados un saldo positivo al 31 de diciembre de 2017 de \$ 1.521.041.063, considerando la ganancia que arrojó el ejercicio 2017. En virtud de ello, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas que una parte de dichos resultados no asignados se destine al pago de un dividendo en efectivo, y que el saldo se destine a incrementar la reserva facultativa, entendiéndose que la misma responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad, hasta que la situación de liquidez de la Sociedad permita darle otro destino.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.

El Directorio



MAURIZIO BEZZECHERI

Presidente



Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016





Enel Generación El Chocón

Domicilio legal: Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- > Del estatuto social: 6 de julio de 1993.
- > De la última modificación del estatuto: 8 de febrero de 2017.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 5982 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Plazo de vencimiento del contrato social: hasta el 6 de julio de 2092.

Número de CUIT: 30-66346104-0

Denominación de la sociedad controlante: Hidroinvest S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Mantener una participación mayoritaria en Enel Generación El Chocón S.A. y administrar dicha sociedad.

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 59%.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital: 59%.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 25

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2017

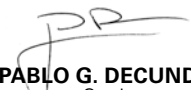
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(expresados en pesos)

Composición del Capital

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias de valor nominal 1 y un voto cada una:	
- Clase "A"	152.277.866
- Clase "B"	140.334.503
- Clase "C"	5.971.681
Total	298.584.050

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Estados de Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

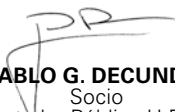
Cifras expresadas en pesos

	2017	2016
Activo		
Activo Corriente		
Caja y bancos (Nota 3.a)	21.131.927	2.221.743
Inversiones temporarias (Nota 3.b)	370.570.209	478.989.488
Créditos por ventas (Nota 3.c)	252.589.157	101.806.042
Otros créditos (Nota 3.d)	909.067.018	745.986.300
Total del activo corriente	1.553.358.311	1.329.003.573
Activo No Corriente		
Créditos por ventas (Nota 3.e)	182.415.446	182.415.446
Otros créditos (Nota 3.f)	4.945.219.465	4.261.767.502
Materiales y repuestos	15.757.544	15.843.154
Bienes de uso (Anexo I)	497.218.817	506.963.579
Bienes recibidos en concesión (Anexo II)	182.904.077	215.663.015
Participaciones permanentes en Sociedades (Anexo III)	344.735	344.735
Total del activo no corriente	5.823.860.084	5.182.997.431
Total del activo	7.377.218.395	6.512.001.004
Pasivo		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 3.g)	49.970.795	63.237.096
Deudas CAMMESA (Nota 3.h)	649.932.087	533.732.076
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.i)	46.072.247	36.761.913
Cargas fiscales (Nota 3.j)	558.650.520	1.076.659.548
Otras deudas (Nota 3.k)	105.736	105.736
Total del pasivo corriente	1.304.731.385	1.710.496.369
Pasivo no corriente		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.l)	9.794.885	11.465.481
Cargas fiscales (Nota 3.m)	1.605.051.046	1.213.439.138
Total del pasivo no corriente	1.614.845.931	1.224.904.619
Total del pasivo	2.919.577.316	2.935.400.988
Patrimonio neto (según estado respectivo)	4.457.641.079	3.576.600.016
Total	7.377.218.395	6.512.001.004

Las notas 1 a 20 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Estados de Resultados

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

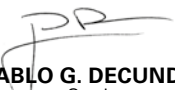
Cifras expresadas en pesos

	2017	2016
Ingresos netos (Nota 3.n)	969.069.995	616.494.055
Costos de explotación (Anexo VI)	(312.863.701)	(243.607.560)
Ganancia bruta	656.206.294	372.886.495
Gastos de administración (Anexo VI)	(106.549.225)	(61.391.791)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(472.931)	(2.327.317)
Ganancia operativa	549.184.138	309.167.387
Resultados financieros:		
- Generados por activos:		
Diferencias de cambio	760.688.937	799.283.358
Intereses ganados	387.146.991	358.717.666
Dividendos ganados	20.905.264	14.913.783
Otros ingresos financieros	95.004.890	2.366.376
Subtotal	1.263.746.082	1.175.281.183
- Generados por pasivos:		
Intereses perdidos	(208.457.195)	(294.221.533)
Diferencias de cambio	(124.022.758)	(152.102.615)
Gastos y comisiones bancarias	(1.011.432)	(1.498.997)
Subtotal	(333.491.385)	(447.823.145)
Total de resultados financieros	930.254.697	727.458.038
Otros ingresos netos (Nota 3.ñ)	406.107	40.613
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	1.479.844.942	1.036.666.038
Impuesto a las ganancias (Nota 3.o)	41.196.121	(367.747.151)
Ganancia neta del ejercicio	1.521.041.063	668.918.887
Resultado del ejercicio por acción ordinaria (resultado del ejercicio / cantidad de acciones ordinarias)	5,094	2,240

Las notas 1 a 20 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Estados de evolución del Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

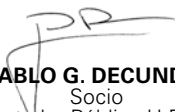
Concepto	Aportes de los propietarios		Total
	Capital social	Ajuste de capital	
Saldos al 31/12/16	298.584.050	468.668.299	767.252.349
Distribución de resultados no asignados (Nota 17)			
Dividendos en efectivo	--	--	--
Reserva Legal	--	--	--
Reserva Facultativa	--	--	--
Ganancia neta del ejercicio	--	--	--
Saldos al 31/12/17	--	--	767.252.349

Concepto	Aportes de los propietarios		Total
	Capital social	Ajuste de capital	
Saldos al 31/12/15	298.584.050	468.668.299	767.252.349
Distribución de resultados no asignados (Nota 17)			
Reserva Legal	--	--	--
Reserva Facultativa	--	--	--
Ganancia neta del ejercicio	--	--	--
Saldos al 31/12/16	--	--	767.252.349

Las notas 1 a 20 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Resultados acumulados				Total	Total del Patrimonio neto al 31/12/17
Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
125.574.159	2.014.854.621	668.918.887	2.809.347.667	3.576.600.016	
-.-	(300.000.000)	(340.000.000)	(640.000.000)	(640.000.000)	
27.876.311	-.-	(27.876.311)	-.-	-.-	
-.-	301.042.576	(301.042.576)	-.-	-.-	
-.-	-.-	1.521.041.063	1.521.041.063	1.521.041.063	
153.450.470	2.015.897.197	1.521.041.063	3.690.388.730	4.457.641.079	

Resultados acumulados				Total	Total del Patrimonio neto al 31/12/16
Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
49.389.291	567.342.129	1.523.697.360	2.140.428.780	2.907.681.129	
76.184.868	-.-	(76.184.868)	-.-	-.-	
-.-	1.447.512.492	(1.447.512.492)	-.-	-.-	
-.-	-.-	668.918.887	668.918.887	668.918.887	
125.574.159	2.014.854.621	668.918.887	2.809.347.667	3.576.600.016	

Estados de flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

	2017	2016
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	481.211.231	191.092.845
Efectivo al cierre del ejercicio	391.702.136	481.211.231
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(89.509.095)	290.118.386
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	1.521.041.063	668.918.887
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias devengado	(41.196.121)	367.747.151
Intereses perdidos	208.457.195	294.221.533
Intereses ganados	(387.146.991)	(358.717.666)
Gastos financieros	1.011.432	1.498.997
Dividendos ganados	(20.905.264)	(14.913.783)
Depreciación de bienes de uso	45.315.136	36.723.381
Depreciación de bienes recibidos en concesión	32.758.938	32.758.954
Diferencia de cambio acreencias VOSA	(661.335.499)	(649.692.600)
Diferencia de cambio sobre acreencias FONINVEMEM	(85.707.159)	(132.075.090)
Impuestos devengados dolarización acreencias VOSA	107.894.085	111.452.752
Diferencia de cambio sobre impuestos devengados acreencias FONINVEMEM	14.212.773	22.016.747
Diferencia de cambio sobre préstamos	--	7.211.214
Resultado por venta chatarra	(406.107)	--
Resultado por baja bienes de uso	--	79.222
Pago de impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	(26.049.939)	(61.504.169)
Subtotal	707.943.542	325.725.530
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
(Aumento) / Disminución de créditos por ventas	(149.906.666)	45.430.063
Disminución de otros créditos	194.422.068	92.697.879
Disminución / (Aumento) de materiales y repuestos	85.610	(1.283.343)
(Disminución) / Aumento de cuentas por pagar	(14.471.858)	23.303.633
Aumento de deudas por remuneraciones y cargas sociales	5.359.132	865.661
(Disminución) de cargas fiscales	(257.500.267)	(120.797.706)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	485.931.561	365.941.717
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros de intereses	92.764.558	104.007.002
Pagos por compras de bienes de uso	(35.570.374)	(54.537.337)
Cobro de dividendos	20.905.264	14.913.783
Disminución de participaciones permanentes en otras sociedades	--	9.799
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	78.099.448	64.393.247
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obtención de préstamos	--	58.123.434
Pagos de préstamos	(11.197.275)	(174.758.929)
Pagos de intereses	(2.342.829)	(23.581.083)
Pago de dividendos	(640.000.000)	--
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(653.540.104)	(140.216.578)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(89.509.095)	290.118.386

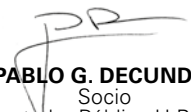
(1) Caja y bancos, e Inversiones temporarias (con vencimiento original menor a 3 meses).
Las notas 1 a 20 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 1 – Naturaleza y operaciones de la sociedad

Enel Generación El Chocón S.A. ("la Sociedad") tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para ello, cuenta con dos plantas de generación hidroeléctrica recibidas en concesión en 1993 por el término de 30 años, El Chocón y Arroyito, ubicadas sobre el río Limay en el límite entre las provincias de Neuquén y Río Negro, que producen energía eléctrica para su posterior comercialización y con 4 unidades motogeneradoras ubicadas en el predio de Central Costanera. La capacidad instalada de El Chocón es de 1.200 MW a partir de seis unidades generadoras de 200 MW cada una, la de Arroyito es de 128 MW (tres unidades generadoras de 42,66 MW cada una) y la de las unidades motogeneradoras es de 35,68 MW (cuatro unidades generadoras de 8,92 MW cada una).

Nota 2 – Bases de presentación de los estados contables

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

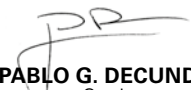
Las normas contables establecidas por la Inspección General de Justicia y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2 Unidad de medida

Los estados contables de la Sociedad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 1° de marzo de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo a lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 2 – Bases de presentación de los estados contables (cont.)

Al respecto, la RT N° 39 "Modificación de las RT N° 6 y 17. Expresión en moneda homogénea", y la Interpretación N° 8 "Aplicación del párrafo 3.1 -Expresión en moneda homogénea- de la RT N° 17", emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires introdujeron como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

A partir de la asunción del actual gobierno nacional, producida el 10 de diciembre de 2015, se ha iniciado un proceso de reorganización del INDEC. Dicho organismo ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del IPIM partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. Al respecto, la Resolución N° 517/76 de la Junta de Gobierno de la FACPCE establece que para considerar los índices de precios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015, que no fueron publicados por el INDEC, se tomará el índice de precios al consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2017, la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha, determinada como la establece la Resolución N° 517/76, es de aproximadamente 77%.

Por otra parte, la RT 6, modificada por la RT 39, establece que si tras un período de interrupción de ajuste de los estados contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación, y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha posterior de alta o de aplicación de un valor corriente, según corresponda a las partidas a ajustar.

Si bien no corresponde reanudar la reexpresión en moneda homogénea en los estados contables al 31 de diciembre de 2017, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, los precios de las principales materias primas y de otros insumos, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

2.3 Moneda extranjera

Durante el año 2017, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 17,5% y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se había depreciado un 21,9%, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).


Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

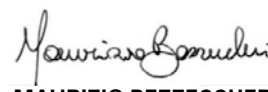
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 2 – Bases de presentación de los estados contables (cont.)

Hasta las modificaciones estructurales introducidas a partir del 17 de diciembre de 2015 por el nuevo gobierno nacional, el mercado cambiario argentino se caracterizó por la existencia de restricciones o demoras en la obtención de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo compras de moneda extranjera destinadas a la cancelación de obligaciones que podían cursarse por el MULC, o para remitir utilidades a accionistas del exterior, así como por la imposibilidad de las empresas de acceder a ese mercado para adquirir moneda extranjera con destino a atesoramiento.

Este contexto condujo también, bajo determinadas circunstancias, a la utilización del mercado alternativo de títulos públicos para (a) realizar activos en moneda extranjera que no fuera obligatorio liquidar por el MULC, y (b) cancelar pasivos en moneda extranjera sin acceso o con acceso demorado al MULC. La eventual utilización de este mercado alternativo conducía a la liquidación de activos y cancelación de pasivos en moneda extranjera a precios más altos que los que hubieran resultado de canalizar esas operaciones por el MULC.

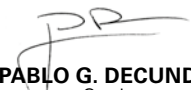
Las principales medidas correctivas al régimen cambiario argentino resultante de las mencionadas modificaciones estructurales consistieron en: (i) el establecimiento de un tipo de cambio único, librado a la oferta y demanda del mercado, con intervención del Banco Central cuando fuera necesario para estabilizar la moneda y conseguir los objetivos económicos; (ii) el restablecimiento del acceso al MULC por particulares y empresas, para comprar y/o transferir moneda extranjera al exterior, ya sea para atesoramiento o inversión; (iii) la posibilidad de cancelar el stock de deuda por importaciones de bienes con fecha de embarque anterior al 17 de diciembre de 2015 o de servicios prestados y/o devengados con anterioridad a esa fecha, ya sea mediante un cronograma pautado de acceso al MULC dosificado por montos fijos mensuales hasta tener acceso libre a partir del 1° de junio de 2016, o mediante la suscripción de un instrumento denominado en dólares estadounidenses (Bonar USD 2016) colocado por licitación pública; (iv) la liberación de las nuevas importaciones de bienes o servicios ocurridas a partir del 17 de diciembre de 2015, para que puedan pagarse por el MULC sin límite de monto, incluyendo a las operaciones con partes vinculadas; (v) la liberación del acceso al MULC para el pago de dividendos, sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos legales; (vi) la posibilidad de ingresar a cuentas en el país moneda extranjera producto de endeudamientos externos, sin obligación de liquidación, aunque en este caso no se tendrá acceso al MULC para el posterior pago de la deuda hasta que se liquide en el MULC.

2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 2 – Bases de presentación de los estados contables (cont.)

2.5 Impracticabilidad

Presentación de información comparativa - Cuando sea impracticable determinar los efectos del cambio de un criterio contable o de la corrección de un error sobre la información comparativa en uno o más ejercicios anteriores para los que se presente información, se modificarán los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del ejercicio más antiguo para el que la modificación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente, y se efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese ejercicio.

En estos casos, se deberá exponer en nota (i) el motivo que hace impracticable la adecuación de las cifras comparativas; (ii) una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable o se ha realizado la corrección del error; y (iii) la naturaleza de las modificaciones que tendrían que haberse realizado en caso de no existir la impracticabilidad.

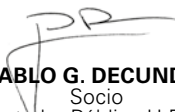
2.6 Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 2 – Bases de presentación de los estados contables (cont.)

2.7 Principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición empleados en la preparación de los estados contables:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, inversiones temporarias, créditos y pasivos en pesos están expresados a sus valores nominales incluyendo, en caso de corresponder los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. No se ha dado efecto a la determinación de valores actuales de los saldos por cobrar y por pagar de largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, dado que su efecto no es significativo. Los créditos y deudas con partes relacionadas se han valuado de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas. Los intereses por pagos fuera de término de clientes son reconocidos cuando existe certeza que los mismos generan flujos de efectivo.

b) Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera

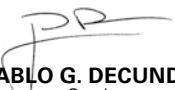
Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio o cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. No se presentan casos de saldos por cobrar y por pagar de largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada y que por lo tanto hubieran requerido la determinación de valores actuales.

c) Materiales y repuestos y bienes de uso

Los materiales y repuestos y bienes de uso transferidos en propiedad a la Sociedad el 11 de agosto de 1993, fecha de la toma de posesión, han sido valuados en su conjunto al valor resultante del Decreto N° 209/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, reexpresados en función de lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. Dicho valor fue proporcionado a cada bien en función de un inventario y valuación realizados por peritos valuadores independientes expertos en la materia. La depreciación de los bienes de uso transferidos en propiedad a la Sociedad es calculada por el método de la línea recta, sobre sus valores reexpresados, originalmente de acuerdo con la vida útil asignada por los peritos que efectuaron la valuación mencionada y actualmente de acuerdo a la nueva vida útil determinada por los citados peritos en el año 2003. Los activos fijos incorporados con posterioridad al 11 de agosto de 1993 han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado, de corresponder, en función de lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. Para estos bienes, la depreciación se calcula linealmente, sobre sus valores reexpresados, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los materiales y repuestos y bienes de uso, no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 2 – Bases de presentación de los estados contables (cont.)

d) Bienes recibidos en concesión

El valor asignado a los bienes recibidos en concesión, determinado por el Decreto N° 209/93 antes mencionado, el cual contempla la reexpresión señalada en el párrafo 2.2 de esta nota, se deprecia linealmente en 30 años, plazo de la concesión, contados a partir del 11 de agosto de 1993. El valor de estos bienes no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

e) Participaciones permanentes en sociedades

Las participaciones en sociedades han sido valuadas a su costo al cierre de cada ejercicio, las cuales no superan su valor recuperable (Ver Nota 12, Nota 13 y Anexo III).

f) Provisiones deducidas del activo

Se ha constituido para reducir la valuación de los créditos por ventas en base al análisis de su recuperabilidad al cierre de cada ejercicio (Ver Anexo IV).

g) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. El exceso del valor actualizado del capital social sobre su valor nominal ha sido expuesto en el patrimonio neto en la cuenta "Ajuste de capital".

h) Cuentas de resultados

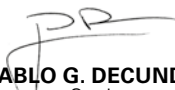
Las cuentas de resultados han sido expresadas a su valor nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso, de bienes recibidos en concesión, y consumo de materiales y repuestos), determinados de acuerdo con los valores reexpresados de tales activos según lo explicado en el párrafo 2.2 de esta nota.

i) Planes de beneficios al personal

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad, y (ii) gratificaciones por años de antigüedad. Los planes de beneficios se encuentran valuados por un experto independiente. El pasivo por pensiones es determinado en función del monto que la Sociedad espera pagar utilizando técnicas actuariales para hacer una estimación confiable del importe de los beneficios que los empleados han devengado en razón de los servicios que han prestado en el presente ejercicio y en ejercicios anteriores y realizando las estimaciones pertinentes (supuestos actuariales) respecto a las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de los beneficios a suministrar. Los beneficios determinados son descontados utilizando el método actuarial de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del presente ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 2 – Bases de presentación de los estados contables (cont.)

j) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias mediante la aplicación de la tasa de dicho impuesto sobre el resultado impositivo, determinado de acuerdo a la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Asimismo, el cargo contable por impuesto a las ganancias ha sido determinado de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y de pasivos según criterios contables e impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que estará vigente al momento de la reversión de dichas diferencias (30% o 25% según corresponda), (ver nota 19).

Por aplicación de las normas contables vigentes, la Sociedad adoptó el criterio de mantener a la diferencia entre los valores contables e impositivos de los bienes de uso, bienes de uso recibidos en concesión y activos intangibles proveniente de su reexpresión en moneda homogénea como una diferencia permanente para el cálculo del impuesto diferido y exponer en nota a los estados contables el efecto de reconocer tal diferencia como temporaria. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2017 dicho concepto hubiera generado un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente pesos 41,4 millones y un menor cargo en el impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 de aproximadamente pesos 22,2 millones. El plazo estimado para la reversión de dicho pasivo sería de 6 años sobre montos anuales decrecientes. Los activos y pasivos por impuesto diferido son medidos a sus valores nominales.

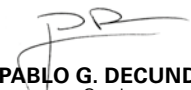
La Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2013 y 2014, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias (Ver Nota 10).

Por otra parte, el 7 de julio de 2016, la Sociedad efectuó la presentación y el pago de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2015, considerando el diferimiento de la totalidad de los ingresos derivados del efecto de la dolarización de las acreencias asignadas al proyecto Vuelta de Obligado (Nota 13), y exteriorizando dicha situación mediante la presentación a la AFIP de nota a tales efectos. Con fecha 14 de marzo de 2017, en virtud de la ley N° 27.260 (Ley de Sinceramiento Fiscal), la Sociedad se acogió al régimen de regularización excepcional previsto en dicha ley. Esto último determinó la presentación de la rectificativa de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2015 y la cancelación total de la deuda en las condiciones previstas en dicho régimen mediante la adhesión al plan de facilidades de pago de 60 cuotas. Ver Notas 3 j) y 3m)

Adicionalmente, el 10 de febrero de 2017, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2016, aplicando nuevamente el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias, a los mismos efectos que lo realizado para el período fiscal 2013 y 2014.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 2 – Bases de presentación de los estados contables (cont.)

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podría computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El 22 de julio de 2016 se publicó en el boletín oficial la Ley N° 27.260 que introdujo cambios en aspectos tributarios que afectan a la Sociedad. Entre ellos se encuentra la derogación para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2019 del impuesto a la ganancia mínima presunta.

En diciembre 2017, se promulgó la ley 27.430 que introduce cambios significativos en varios impuestos. Ver Nota 19.

k) Resultado por acción ordinaria

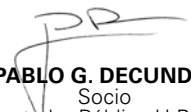
Se presenta exclusivamente el indicador básico, por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

2.8 Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables

Activo

a) Caja y bancos

	2017	2016
En moneda local	1.049.878	40.469
En moneda extranjera (Anexo V)	20.082.049	2.181.274
	21.131.927	2.221.743

b) Inversiones temporarias

	2017	2016
Fondos comunes de inversión	370.570.209	478.989.488
	370.570.209	478.989.488


c) Créditos por ventas corrientes

	2017	2016
C.A.M.M.E.S.A. (1)	247.320.640	89.662.711
Enel Trading Argentina S.R.L. (Nota 5)	5.118.086	11.315.277
Massuh S.A.	2.357.244	2.357.244
Diversos	450.029	804.260
Central Vuelta de Obligado S.A. (Nota 5)	66.550	66.550
Subtotal	255.312.549	104.206.042
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo IV)	(2.723.392)	(2.400.000)
	252.589.157	101.806.042

(1) Incluye pesos 1.304.330 y pesos 7.916.807 neto de deudas por compras de energía al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (cont.)

d) Otros créditos corrientes

	2017	2016
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Nota 15)	649.932.087	531.584.777
FONINVE MEM (Nota 12)	234.039.008	199.227.773
Anticipo a proveedores	17.511.981	11.435.549
Gastos pagados por adelantado	3.467.536	2.238.756
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.239.904	741.179
Central Costanera S.A. (Nota 5)	1.568.093	--
Diversos	308.409	758.266
	909.067.018	745.986.300

Este rubro incluye pesos 234.039.008 y pesos 199.239.012 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente (Anexo V).

e) Créditos por ventas no corrientes

	2017	2016
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Notas 12 y 14)	182.415.446	182.415.446
	182.415.446	182.415.446

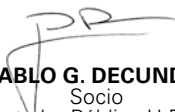
f) Otros créditos no corrientes

	2017	2016
VOSA (Nota 13)	4.499.609.045	3.686.738.245
FONINVE MEM (Nota 12)	292.189.772	445.765.946
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Notas 15)	108.651.331	92.868.273
Central Costanera S.A. (Notas 5 y 14)	44.769.317	36.395.038
	4.945.219.465	4.261.767.502

Este rubro incluye pesos 4.836.568.134. y pesos 4.168.899.229 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente (Anexo V).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (cont.)

Pasivo

g) Cuentas por pagar

	2017	2016
Proveedores	34.216.972	36.384.890
Sociedades relacionadas (Nota 5)	8.694.785	12.416.571
Provisiones varias	6.815.038	14.191.635
Anticipo de CAMMESA	244.000	244.000
	49.970.795	63.237.096

Este rubro incluye pesos 11.954.539 y pesos 21.309.826 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente (Anexo V).

h) Deudas CAMMESA corrientes

	2017	2016
Deudas CAMMESA (Nota 9)	649.932.087	533.732.076
	649.932.087	533.732.076

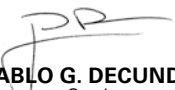
i) Remuneraciones y cargas sociales corrientes

	2017	2016
Provisión gratificaciones y vacaciones	23.943.181	16.855.081
Sueldos y cargas sociales	19.010.934	16.580.383
Planes de beneficios al personal	3.118.132	3.326.449
	46.072.247	36.761.913

Este rubro incluye pesos 11.954.539 y pesos 21.309.826 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente (Anexo V).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (cont.)

j) Cargas fiscales corrientes

	2017	2016
Impuesto a las ganancias (1)	324.810.910	863.805.999
Impuesto al valor agregado	110.822.834	79.949.981
Provisiones y pasivos contingentes (Nota 10)	-.-	91.268.674
Impuesto a las ganancias plan de pagos (2)	69.073.090	-.-
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas al FONINMEMEM (Ver Nota 12)	39.592.573	33.735.106
Canon y regalías	13.007.425	6.043.151
Retenciones de impuesto a las ganancias	787.773	859.627
Diversas	480.399	957.773
Fondo Nacional de Energía Eléctrica	75.516	39.237
	558.650.520	1.076.659.548

(1) Se expone neto de pesos 64.402.725 y pesos 85.456.934 correspondientes al crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta, anticipos ingresados y retenciones sufridas al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente.

(2) Incluye un monto de pesos 6.279.372 en concepto de intereses al 31 de diciembre de 2017.

Este rubro incluye pesos 39.592.573 y pesos 33.735.106 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente (Anexo V).

k) Otras deudas

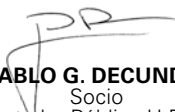
	2017	2016
Capital a reintegrar a los accionistas	80.545	80.545
Reajuste participación accionaria a pagar	25.191	25.191
	105.736	105.736

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (cont.)

l) Remuneraciones y cargas sociales no corrientes

	2017	2016
Planes de beneficios al personal	9.794.885	11.465.481
	9.794.885	11.465.481
Corrientes:		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	3.118.132	3.326.449
	3.118.132	3.326.449
No corrientes:		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	9.794.885	11.465.481
	9.794.885	11.465.481
La evolución del pasivo es la siguiente:		
Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	14.791.930	10.393.546
Costo del ejercicio	8.191.105	5.636.273
Beneficios pagados	(10.070.018)	(1.237.889)
Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio	12.913.017	14.791.930


Los montos reconocidos en el estado de resultados son los siguientes:

	2017	2016
Costo del servicio (1)	391.153	250.274
Costos por intereses	3.951.202	2.786.359
Pérdida actuarial (1)	3.848.750	2.599.640
Total cargo a resultados	8.191.105	5.636.273

(1) Se incluye en la línea "Sueldos y jornales" (Ver Anexo VI).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (cont.)

m) Cargas fiscales no corrientes

	2017	2016
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas a VOSA (Ver Nota 13)	729.292.059	621.397.974
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas al FONINVEMEM (Ver Nota 12)	49.468.906	75.502.717
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas C.A.M.M.E.S.A.	49.742.426	45.653.625
Impuesto a las ganancias plan de pagos (1)	332.340.247	--
Impuesto diferido neto	444.207.408	470.884.822
	1.605.051.046	1.213.439.138

(1) Incluye un monto de pesos 30.212.750 en concepto de intereses al 31 de diciembre de 2017.

Este rubro incluye pesos 778.760.965 y pesos 696.900.691 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente (Anexo V).

La composición de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de activos y pasivos es la siguiente:

	2017	2016
Ganancias devengadas no gravadas	(429.561.473)	(517.012.712)
Bienes de uso y bienes recibidos en concesión	(23.649.393)	(25.300.225)
Previsiones y Provisiones	5.097.742	65.058.562
Planes de beneficios al personal	3.382.305	5.177.175
Ganancias gravadas no devengadas	523.411	1.192.378
Impuesto diferido neto	(444.207.408)	(470.884.822)

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017 que introdujo modificaciones al impuesto a las ganancias. En ese sentido, se determinó que la tasa corporativa del 35% se reducirá gradualmente al 30% durante los ejercicios fiscales que se inician el 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

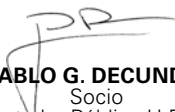
Consecuentemente, el cálculo del impuesto diferido se efectuó considerando las nuevas alícuotas que estarán en vigencia al momento de la reversión de las diferencias temporarias. Los efectos de este cálculo son de 149.710.649 pesos de disminución del pasivo neto por impuesto diferido, los cuales se registran en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (cont.)

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	(470.884.822)	(421.565.349)
(Gasto) reconocido en resultados durante el ejercicio	(131.071.375)	(43.248.177)
Diferencia de estimación provisionado en impuesto corriente	8.038.140	(6.071.296)
(Disminución) de activos diferidos por cambio de tasa	(2.084.258)	-.-
Disminución de pasivos diferidos por cambio de tasa	151.794.907	-.-
Impuesto diferido neto	(444.207.408)	(470.884.822)

Resultados

n) Ingresos netos

	2017	2016
Mercado Spot (1)	954.922.631	567.007.536
Mercado a Término (2)	14.147.364	49.486.519
	969.069.995	616.494.055

(1) Se expone neto de pesos 99.621 y pesos 18.036.169 por descuento de energía comprometida en el Mercado a Término y de pesos 537.727 y pesos 5.413.762 por descuento cargo potencia despachada en el Mercado a Término al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

(2) Incluye pesos 14.470.756 y pesos 29.614.382 con sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente (Nota 5).

ñ) Otros ingresos netos

	2017	2016
Venta de chatarra	406.107	119.835
Resultado baja de activo fijo	-.-	(79.222)
	406.107	40.613

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (cont.)

o) Impuesto a las ganancias

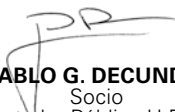
	2017	2016
Impuesto a las ganancias corriente – (cargo)	(389.213.636)	(323.698.171)
Reversión provisión de impuesto a las ganancias (Nota 10)	411.770.483	(800.803)
Diferencia de estimación provisionado en impuesto corriente	(8.038.140)	--
Variación de las diferencias temporarias de valuación – (cargo)	26.677.414	(43.248.177)
Ingreso (cargo) por impuesto a las ganancias	41.196.121	(367.747.151)

La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por ley al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	2017	2016
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	1.479.844.942	1.036.666.038
Tasa	35%	35%
Impuesto sobre base contable calculado a la tasa impositiva vigente	(517.945.730)	(362.833.113)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
Efecto del ajuste por inflación en activos no monetarios	(9.311.484)	(9.312.266)
Reversión Provisión de impuestos a las ganancias (Nota 10)	411.770.483	(800.803)
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	149.710.649	--
Dividendos ganados	7.316.842	5.219.824
Otras diferencias permanentes	(344.639)	(20.793)
Ingreso (cargo) por impuesto a las ganancias	41.196.121	(367.747.151)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 4 – Inversiones temporarias, créditos y deudas – vencimientos y tasas de interés

Los plazos de vencimientos y las tasas de interés o actualización de los saldos al 31 de diciembre de 2017 de inversiones temporarias, créditos y deudas son:

a) Inversiones temporarias y créditos al 31 de diciembre de 2017

		Inversiones temporarias	Créditos por ventas	Otros créditos	Totales
	\$	--	2.807.273	--	2.807.273
	%				
Plazo Vencido	Previsión para deudores de dudoso cobro	\$ --	(2.723.392)	--	(2.723.392)
		%			
Plazo a Vencer	Hasta 3 meses	\$ 370.570.209	252.505.276	83.605.675	706.681.160
		% (1)	(2)	(4)	
	4 a 6 meses	\$ --	--	58.509.752	58.509.752
		%		(4)	
	7 a 9 meses	\$ --	--	58.509.752	58.509.752
		%		(4)	
	10 a 12 meses	\$ --	--	708.441.839	708.441.839
		%		(4)	
	Año 2	\$ --	--	342.690.339	342.690.339
		%		(4)	
	Año 3	\$ --	--	4.557.759.809	4.557.759.809
		%		(4)	
Año 4 en adelante	\$ --	182.415.446	44.769.317	227.184.763	
	%		(3)	(5)	
Totales	\$	370.570.209	435.004.603	5.854.286.483	6.659.861.295

(1) Incluye fondos comunes de inversión.

(2) El monto de pesos 247.320.640 devengan intereses, el resto no devenga intereses.

(3) Ver Nota 14.

(4) Incluye pesos 526.228.780 correspondientes a acreencias comprometidas al FONINMEMEM, pesos 234.039.008 expuestos en otros créditos corrientes y pesos 292.189.772 en otros créditos no corrientes (Ver Nota 12) y pesos 5.258.192.463 correspondientes a acreencias consolidadas CAMMESA, pesos 649.932.087 expuestos en otros créditos corrientes y pesos 4.608.260.376 en otros créditos no corrientes (Ver Notas 13 y 15).

(5) Correspondientes a créditos con Central Costanera S.A. (Ver Nota 5).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

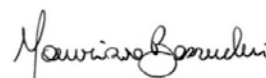
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 4 – Inversiones temporarias, créditos y deudas – vencimientos y tasas de interés (cont.)

b) Deudas al 31 de diciembre de 2017

		Cuentas por pagar	Deudas CAMMESA	Remuneraciones y C. sociales	Cargas fiscales	Otras deudas	Totales	
Plazo a Vencer	Hasta 3 meses	\$ 49.970.795 % (1)	--	43.733.648 (1)	476.012.108 (3)	25.191 (1)	569.741.742	
	4 a 6 meses	\$ -- %	--	779.533 (1)	26.764.002 (3)	--	27.543.535	
	7 a 9 meses	\$ -- %	--	779.533 (1)	27.534.407 (3)	--	28.313.940	
	10 a 12 meses	\$ -- %	649.932.087 (2)	779.533 (1)	28.340.003 (3)	--	679.051.623	
	Año 2	\$ -- %	--	3.118.132 (1)	122.177.614 (3)	--	125.295.746	
	Año 3	\$ -- %	--	3.118.132 (1)	837.908.568 (3)	--	841.026.700	
	Año 4 en adelante	\$ -- %	--	3.558.621 (1)	200.757.456 (3)	--	204.316.077	
	Sin plazo	\$ -- %	--	--	444.207.408 (3) y (4)	80.545 (1)	444.287.953 y (5)	
	Totales	\$	49.970.795	649.932.087	55.867.132	2.163.701.566	105.736	2.919.577.316

(1) No devengan intereses.

(2) Ver nota 9.

(3) El monto de pesos 401.413.337 devengan intereses, el resto no devenga intereses.

(4) Expuesto en el pasivo no corriente.

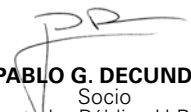
(5) Expuesto en el pasivo corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 5 – Saldos y operaciones con sociedades art. 33 Ley n° 19.550 Y relacionadas

Enel Trading Argentina S.R.L. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses
31/12/2017	5.118.086	--	--	14.470.756	16.380.000	--
31/12/2016	11.315.277	--	--	29.614.382	9.220.000	--

Central Vuelta de Obligado S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses
31/12/2017	66.550	--	--	--	--	--
31/12/2016	66.550	--	--	--	--	--

Central Costanera S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses
31/12/2017	--	46.337.410	2.585.806	--	25.077.812	1.816.445
31/12/2016	--	36.395.038	7.852.756	--	22.245.801	1.486.075

Empresa Distribuidora Sur S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses
31/12/2017	--	--	5.795.415	--	15.890.000	--
31/12/2016	--	--	4.563.815	--	13.200.000	--

Enel Generación Chile S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses
31/12/2017	--	--	313.564	--	313.564	--
31/12/2016	--	--	--	--	--	--

TOTALES

31/12/2017	5.184.636	46.337.410	8.694.785	14.470.756	57.661.376	1.816.445
31/12/2016	11.381.827	36.395.038	12.416.571	29.614.382	44.665.801	1.486.075

(1) Incluidos en la línea "Honorarios y retribuciones por servicios" (ver Anexo VI).

(2) Ver Nota 14.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 6 – Programa de propiedad participada

Las acciones clase "C", representativas del 2% del capital social, han sido asignadas al personal de Hidronor S.A. transferido a la sociedad concesionaria (Enel Generación El Chocón S.A.) conforme al Programa de Propiedad Participada previsto en el Capítulo III de la Ley N° 23.696 y en el Decreto Reglamentario N° 1.105/89, Decreto N° 2.686/91 y otras normas que resultan de aplicación.

Nota 7 – Garantías otorgadas y activos de disponibilidad restringida

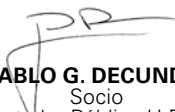
a) De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión y a fin de afianzar el oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas, Enel Generación El Chocón S.A. mantiene una garantía bancaria por pesos 2.414.069 al 31 de diciembre de 2017 a favor del Estado Nacional Argentino, la cual deberá mantenerse vigente durante el plazo de la concesión.

b) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. (ver Anexo III) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y José de San Martín que se detallan en la Nota 12 y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las "LVFVD" de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascienden a pesos 526.228.780 (al 100%) y pesos 644.993.719 (al 100%) al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente (Nota 12).

c) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Anexo III) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Gerenciamiento de Construcción y del Gerenciamiento de la Operación de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 13 y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 100%, de las "LVFVD" de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascienden a pesos 4.499.609.045 y pesos 3.686.738.240 al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente (Nota 13).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 8 – Restricciones sobre distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe transferirse a la reserva legal el 5% de la ganancia del ejercicio, previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Ver Nota 17.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Esta restricción ya no resultará de aplicación a ganancias devengadas en ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero del 2018.

Finalmente, la ley 27.430 sancionada en diciembre 2017, estableció un impuesto a la distribución de dividendos (7% a 13%) sobre ganancias de períodos fiscales en los que la Sociedad resulte alcanzada por la tasa de impuestos a las ganancias del 30% o 25%, respectivamente. Ver Nota 19.

Nota 9 – Deudas CAMMESA

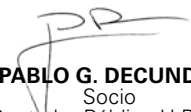
El 29 de noviembre de 2013, la Sociedad formalizó un contrato con CAMMESA en el marco de la Resolución SE N°146/02 para la ejecución de obras en las 6 unidades de la Central El Chocón (Trabajos de Modernización, Automatización y Reequipamiento) por la suma de US\$ 6.892.738. La amortización del préstamo estaba pactada en 12 cuotas mensuales y consecutivas, a partir del doceavo mes desde la última acreditación de fondos que complete el monto total de la facilidad, a las cuales se les aplicará la tasa de interés equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

En razón de las remuneraciones aprobadas por la Resolución S.E. 482/15, el 07 de agosto de 2015 la Sociedad envió a CAMMESA la Nota 809/15 mediante la cual solicitó efectuar la devolución del citado préstamo, con los créditos de la Sociedad generados y a generar por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes más sus intereses, desde febrero de 2015 y hasta la total devolución del préstamo. La Subsecretaría de Energía Eléctrica, mediante su Nota S.S.E.E. N° 2422 del 11 de noviembre de 2015 dio conformidad a la metodología de devolución propuesta. En función de lo anterior, el 16 de junio de 2016 Enel Generación El Chocón S.A. y CAMMESA firmaron la correspondiente Addenda al Contrato de Mutuo y Cesión de Créditos, implementando lo dispuesto.

En consecuencia, esto permitió cancelar las cuotas de devolución del préstamo, incluyendo los intereses derivados de la aplicación de la tasa equivalente al rendimiento medio sobre los adelantos de fondos realizados por CAMMESA utilizando los créditos acumulados, incluyendo los intereses devengados a la tasa equivalente desde la entrada en vigencia de la Resolución N° 482/15 y hasta la total cancelación del financiamiento. El remanente del saldo del financiamiento pesos

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 9 – Deudas CAMMESA (cont.)

19.195.328, se cancelaría en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas, las cuales llevarán intereses a la tasa equivalente de CAMMESA hasta su efectiva cancelación. A los efectos de la cancelación de la cuota correspondiente, se aplicarán los fondos disponibles por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes.

Al 30 de septiembre de 2017 se canceló la totalidad de la deuda. Al 31 de diciembre de 2016, la deuda en concepto de capital ascendía a pesos 11.197.275, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses (expuesta en el pasivo corriente) ascendía a pesos 566.135.

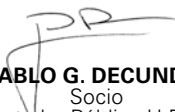
Por otra parte, con fecha 19 de diciembre de 2014, la Sociedad formalizó un contrato con CAMMESA en el marco de la Resolución SE N° 72/2014 y el “Acuerdo para el Incremento de Disponibilidad de Generación Térmica” por la suma de US\$ 43.500.000 (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2017, la deuda en concepto de capital por dicho préstamo asciende a pesos 350.891.836, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses asciende a pesos 299.040.251 neta de retenciones impositivas. Al 31 de diciembre de 2016, la deuda en concepto de capital ascendía a pesos 350.891.836, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses ascendía a pesos 171.076.830 neta de retenciones impositivas.

La devolución del financiamiento será con la compensación de los créditos que tiene la Sociedad por la Remuneración Adicional Fideicomiso emitidas hasta el mes de diciembre 2015 incluyendo los intereses devengados de dichos créditos calculados a una tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 10 – Provisiones y pasivos contingentes

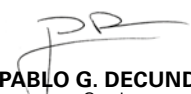
Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva (AFIP)

La Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2013, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias. En el caso de la Sociedad, la imposibilidad normativa de practicar el ajuste por inflación en materia impositiva tendría como consecuencia la determinación de un impuesto sobre ganancias inexistente, ya que la liquidación del gravamen aplicando los mecanismos de ajuste por inflación arroja quebranto impositivo, y de no aplicarse los mecanismos de ajuste por inflación, se verificaría un supuesto de confiscatoriedad, en un todo de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Candy S.A.". En forma complementaria, la Sociedad interpuso una Acción Declarativa de Certeza y Medida Cautelar ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, con la finalidad de obtener que se declare, en el caso concreto, la inaplicabilidad de toda norma que suspenda la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación por acreditarse un supuesto de confiscatoriedad. El 31 de octubre de 2014, se notificó a la Sociedad la resolución de la sentencia del juzgado que resolvió no hacer lugar a la medida cautelar solicitada. Contra esa resolución, con fecha 7 de noviembre de 2014 la Sociedad presentó recurso de apelación para que sea tratado por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Dicha Cámara confirmó el rechazo de la cautelar, notificando su resolución el día 12 de marzo de 2015. El 21 de noviembre de 2014 la Sociedad solicitó al juzgado de primera instancia el traslado de la Acción Declarativa al Fisco Nacional, a efectos de que siga adelante el tratamiento de la cuestión de fondo, paralelamente con la impugnación a la resolución que rechazó la medida cautelar solicitada. Con fecha 13 de mayo de 2015 la Sociedad solicitó al juzgado interviniente la apertura del período probatorio, la cual fue ordenada con fecha 18 de mayo de 2015. En virtud de ello se efectuaron los traslados de los puntos de prueba ofrecidos, traslados que fueron contestados oportunamente y respecto de los cuales el Juzgado resolvió haciendo lugar a los puntos de prueba pericial ofrecidos por ambas partes. El 31 de mayo de 2017, habiendo tomado vista del expediente administrativo, la Sociedad observó el informe de descargo de fecha 2 de febrero de 2017, suscripto por la AFIP, donde se expone que no surgen observaciones que formular respecto a los ajustes y de los conceptos afectados por el ajuste por inflación relacionados con la declaración jurada del impuesto a las ganancias presentada por la Sociedad y elevando dicho informe a la División Fiscalización Externa II para su consideración. El 6 de junio de 2017 el juzgado ordenó que se corra traslado a las partes del informe pericial. Ello así, la Sociedad procedió a notificarse personalmente del informe pericial y presentó su contestación de traslado prestando conformidad con dicho informe. Por su parte, el Fisco Nacional contestó dicho traslado en tiempo y forma, formulando ciertas impugnaciones al mentado informe. Actualmente el Fisco Nacional, debe correr traslado al perito contador para que conteste respecto de las aclaraciones solicitadas por AFIP.

Adicionalmente, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2014, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias a los mismos efectos que lo realizado para el período fiscal 2013. En virtud de ello, en forma complementaria la Sociedad interpuso con fecha 8 de mayo de 2015 una Acción Declarativa de Certeza ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, con la finalidad de obtener que se declare, en el caso concreto, la inaplicabilidad de toda norma que

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 10 – Provisiones y pasivos contingentes (cont.)

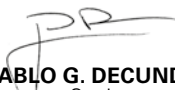
suspenda la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación por acreditarse un supuesto de confiscatoriedad. Con fecha 11 de junio de 2015, el juzgado tuvo presente la demanda interpuesta, ordenando su comunicación a la Procuración del Tesoro de la Nación. Con fecha 25 de septiembre de 2015 el expediente fue remitido a la Fiscalía Federal para que se expida sobre la competencia del Tribunal interviniente. Con fecha 30 de octubre de 2015, y en atención a lo manifestado por el Fiscal Federal, se tuvo por competente al Juzgado, y asimismo se ordenó correr traslado de la demanda a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Consecuentemente, con fecha 11 de diciembre de 2015, la Sociedad corrió traslado de la demanda a la AFIP, quien contestó la misma en tiempo y forma. El 23 de junio de 2016 se proveyeron las pruebas ofrecidas por las partes. En virtud de ello se efectuaron los traslados de los puntos de prueba ofrecidos, traslados que fueron contestados oportunamente por ambas partes. El 22 de diciembre de 2016 el juzgado resolvió rechazar las impugnaciones planteadas por la Sociedad y admitió los puntos adicionales propuestos por el Fisco Nacional. El 31 de mayo de 2017, habiendo tomado vista del expediente administrativo, la Sociedad observó el informe de descargo de fecha 2 de febrero de 2017, suscripto por la AFIP, donde se expone que no surgen observaciones que formular respecto a los ajustes y de los conceptos afectados por el ajuste por inflación relacionados con la declaración jurada del impuesto a las ganancias presentada por la Sociedad y elevando dicho informe a la División Fiscalización Externa II para su consideración.

Continuando un criterio consistente con los períodos fiscales anteriores, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2016, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias a los mismos efectos que lo realizado para el período fiscal 2013 y 2014. En forma complementaria la Sociedad interpuso con fecha 15 de mayo de 2017 una Acción Declarativa de Certeza ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, a los mismos efectos que lo realizado para los períodos fiscales antes señalados. Dicha demanda recayó ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°2, Secretaría N°3, juzgado que ordenó con fecha 31 de mayo de 2017 acompañar toda la documental ofrecida por la Sociedad. Con fecha 31 de julio de 2017 se acompañó al expediente la mentada documental, y posteriormente con fecha 16 de agosto de 2017 se acreditó el diligenciamiento del oficio dirigido a la Procuración General de la Nación. Finalmente, con fecha 22 de septiembre de 2017 el juzgado ordenó correr el traslado de la demanda al Fisco Nacional. Consecuentemente con fecha 17 de noviembre de 2017 se presentó ante el Juzgado el oficio pertinente para cumplimentar con dicho traslado a los fines de ser confrontado, encontrándose actualmente el expediente a despacho.

En virtud de las altas probabilidades de que el planteamiento de Enel Generación El Chocón debería encontrar resolución favorable tanto a nivel judicial como a nivel de Tribunal Fiscal de la Nación en término de la improcedencia de impuesto a las ganancias por los ejercicios 2013, 2014 y 2016 por configurarse un supuesto de confiscatoriedad, durante 2017 la Sociedad desafectó una provisión de impuestos de pesos 411.770.483, más los intereses resarcitorios de pesos 107.792.572, que se encontraban previamente incluidas en el pasivo corriente. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad había registrado una provisión de impuestos de pesos 438.569.971, más los intereses resarcitorios de pesos 91.268.674, incluida en el pasivo corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 11 – Restricciones en la formación de precios

Resolución S.E. 240/03

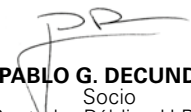
La energía generada por la Sociedad es comercializada en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") según dos modalidades: en el Mercado a Término por contratos entre partes (a través de Enel Trading Argentina S.R.L.) y en el Mercado Spot a precio horario en función de la oferta y la demanda. Debido a desadaptaciones normativas provocadas por la Secretaría de Energía ("S.E.") consistentes en la no sanción de un precio estacional de energía suficiente para atender los costos de producción, durante los últimos años el MEM funciona desfinanciado por agotamiento del Fondo de Compensación.

La Autoridad mantiene intervenido el Mercado de formación de Precios Spot mediante la vigencia de la Resolución S.E. 240/03. Según este mecanismo el precio spot horario de venta de energía resulta desvinculado de la señal de escasez en el libre juego de la oferta y la demanda. Si bien los volúmenes de producción resultan de un despacho económico de mínimo costo, el precio de venta de energía surge de un ordenamiento de máquinas a las que se le supone plena disponibilidad de gas. De esta forma, el costo de las máquinas térmicas con combustible líquido y el valor del agua utilizado para el despacho económico en centrales con capacidad de embalse como El Chocón no participan en la formación del precio. Por lo expuesto, la Sociedad ha visto disminuidos sus ingresos por venta de energía en el mercado Spot desde la vigencia de dicha resolución.

El 27 de enero de 2017, la Resolución SE N° 20 /17 estableció que el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM es de 240 \$/MWh (previamente era de 120 \$/MWh).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM

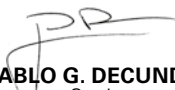
Desde que la S.E. intervino el MEM mediante el dictado de la Resolución S.E. N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibía parcialmente el pago de sus acreencias mensuales, quedando el remanente computado como crédito. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución S.E. N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM (en adelante, "FONINVEMEM"), para que se inviertan en el mismo, montos iguales a las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD, durante todo el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006 inclusive. La Resolución S.E. N° 95/2013 dispuso que a los fines de la liquidación de los conceptos remuneratorios referidos en el artículo 6° de esta Resolución, no serán de aplicación las disposiciones de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicándose el criterio de proporcionalidad establecido en el Capítulo 5 de Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS), aprobados por la Resolución ex-Secretaría de Energía Eléctrica N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 y sus normas modificatorias y complementarias.

El 6 de diciembre de 2004, la S.E. emitió la Resolución N° 1427/04 convocando a todos los Agentes Privados Acreedores del MEM con LVFVD a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM. Asimismo, la citada Resolución incluía el "Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista", con el objeto de fijar las pautas básicas sobre las cuales se readaptaría el MEM, entendiéndose por tal readaptación a la acción de recomponer el funcionamiento regular del MEM como un mercado competitivo, con oferta suficiente, en el cual los Generadores, Distribuidores, Comercializadores, Participantes y Grandes Usuarios de energía puedan comprar y vender electricidad a precios determinados por la oferta y la demanda, sin distorsiones reglamentarias y en el marco establecido por la Ley N° 24.065. A esos efectos, se establecieron los lineamientos generales, y aspectos esenciales de organización, en base a los cuales se gestionarían las ampliaciones objeto de la Resolución S.E. N° 826/04 y los compromisos que asumirían la S.E. y los Agentes Privados que adhirieran.

El 17 de diciembre de 2004 la Sociedad resolvió participar en la conformación del FONINVEMEM, suscribiendo el "Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista", con un 65% de aportes de las acreencias correspondientes al inciso c) del art. 4° de la Resolución S.E. N° 406/03 y su aclaratoria Resolución S.E. N° 943/04 (caracterizadas como LVFVD), durante el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006 inclusive, lo cual fue aceptado por la S.E. mediante su Resolución N° 3/05 del 5 de enero de 2005. La decisión de la Sociedad de participar en el FONINVEMEM no modifica la condición de las LVFVD en cuanto a que respecto de aquellas acreencias impagas a la fecha, no se ha producido su vencimiento ni las mismas han sido percibidas o canceladas, por lo cual no se ha producido el nacimiento del hecho imponible frente al impuesto al valor agregado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

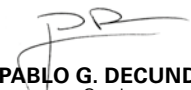
Con fecha 17 de octubre de 2005, la Sociedad suscribió el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución S.E. N° 1427/04," el cual fuera aceptado por la Resolución S.E. N° 1.371/05. En dicho acuerdo se establecieron, entre otras cuestiones:

- (i) el compromiso de las empresas generadoras suscriptoras de dicho acuerdo para la construcción de dos centrales de tipo ciclo combinado de al menos 800 MW cada una, para aportar al MEM la energía generada durante diez años contados desde su puesta en servicio mediante un contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con C.A.M.M.E.S.A.;
- (ii) la conformación por parte de los generadores de dos Sociedades Generadoras responsables por la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de cada una de las Centrales a ser instaladas, cuyos activos les serán transferidos sin cargo una vez culminado el contrato de abastecimiento;
- (iii) recibir, a partir de la habilitación comercial bajo la modalidad de ciclo combinado de tales centrales, la devolución en 120 cuotas iguales y consecutivas de sus acreencias, representadas por las LVFVD, convertibles a dólares estadounidenses, con un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar la tasa LIBO anual más 1%;
- (iv) que el referido acuerdo de abastecimiento tendrá una retribución que incluirá, además de todos los costos fijos y variables incurridos en la normal operación y mantenimiento de las centrales, una única remuneración por gestión comprometida para las sociedades generadoras, fijada en US\$/MWh.

El 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las empresas generadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM"), las que tienen a cargo dichos proyectos y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto del 15,35% (Anexo III). Con fecha 11 de mayo de 2011 se acordó la recomposición accionaria en función de lo previsto en la resolución de la Secretaría de Energía N° 1193/05. De conformidad con lo dispuesto, la participación accionaria que la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales con derecho a voto es del 18,85%. Posteriormente, el 25 de noviembre de 2016 se produjo el reajuste de las participaciones accionarias a los fines exclusivos de reflejar en dicho capital el aporte de los fondos correspondiente a la obra de incremento de potencia en las centrales (Anexo III). Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el reajuste de la participación accionaria es de pesos 25.191 y se encuentra pendiente de pago (Nota 3.k).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

El 4 de abril de 2006 se firmaron los fideicomisos entre C.A.M.M.E.S.A. -en ejercicio de sus funciones de Organismo Encargado del Despacho- como fiduciante, el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. ("BICE") como fiduciario, y la Secretaría de Energía de la Nación como Autoridad Regulatoria del MEM, para iniciar la conformación de los respectivos Patrimonios Fideicomitados a los efectos de la construcción, mantenimiento y operación de las centrales de generación eléctrica de ciclo combinado a ser construidas en Campana, Provincia de Buenos Aires (TMB) y Timbúes, Provincia de Santa Fe (TJSM).

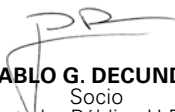
El 13 de octubre de 2006 se suscribieron los Contratos de Gerenciamiento de Construcción de ambas centrales, entre BICE como Fiduciario de los respectivos Fideicomisos Comitentes; TMB y TJSM, como Sociedades Gerentes de los respectivos Proyectos; el Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad Regulatoria del MEM; y Enel Generación El Chocón S.A. y el resto de las compañías de generación eléctrica que participan en el FONINVEMEM, en su carácter de garantes del cumplimiento de las obligaciones asumidas por TMB y TJSM en el marco de dichos contratos. En conexión con dichos contratos la Sociedad (i) constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular a favor del Fiduciario y en beneficio exclusivo de los respectivos Fideicomisos a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en ellos; y (ii) cedió en garantía del fiel y puntual pago de los eventos penalizables y los daños resarcibles bajo los referidos contratos, a favor de los mencionados Fideicomisos, los derechos que le confiere el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo (Ver Nota 7.b).

El 31 de mayo de 2007, la Secretaría de Energía, emitió la Resolución S.E. N° 564/07 convocando a todos los agentes privados acreedores del MEM, a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM mediante el aporte del 50% del total de las LVFVD correspondientes al período comprendido entre enero a diciembre de 2007 representativas de los saldos del inc. c) del artículo 4° de la Resolución S.E. N° 406/03 del referido período (en adelante, "LVFVD 2007").

Con fecha 15 de junio de 2007, Enel Generación El Chocón S.A. manifestó su decisión de adherir bajo la alternativa de solo involucrar el 50% de las LVFVD 2007, sin incrementar la participación en el financiamiento para la construcción de las centrales TMB y TJSM ("el Financiamiento") y sin derecho a incrementar la participación accionaria en las Sociedades Geradoras en la proporción correspondiente, dicho aporte se reintegraría en 120 cuotas iguales y consecutivas, en dólares estadounidenses según el mencionado acuerdo de dolarización, con un rendimiento de LIBOR + 2% (si adhirieran todos los generadores que previamente adhirieron y aportaron sus LVFVD al FONINVEMEM durante el período 2004-2006) o LIBOR + 1.5%, si no adhirieran la totalidad de los generadores.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento. Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad viene percibiendo el cobro cancelatorio de las cuotas vencidas correspondiente a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Asimismo, la Sociedad registró conforme al Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias de fecha 13 de octubre de 2006 y la Nota 043140-23 emitida por CAMMESA con fecha 31 de mayo de 2010, la dolarización de los importes integrados al FONINVEMEM, los cuales revisten el carácter de provisorios hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario, en base a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA. Al 31 de diciembre de 2017, el monto total del crédito asciende a pesos 510.410.308, expuestos pesos 226.905.539 en el activo corriente y pesos 283.504.769 en el activo no corriente, mientras que los impuestos devengados ascienden a pesos 89.061.479 expuestos pesos 39.592.573 en el pasivo corriente y pesos 49.468.906 en el pasivo no corriente.

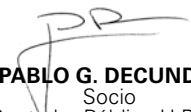
Con fecha 11 de junio de 2012 la Sociedad adquirió los derechos y obligaciones emergentes del 17,75182 % del saldo al 31 de mayo de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A) de Central Costanera S.A., aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de US\$ 4.300.459. El importe pagado por dicha operación ascendió a US\$ 3.000.000.

Las "LVFVD-A" cedidas no incluyen el derecho a la participación accionaria de las Sociedades Generadoras (Nota 13).

El resultado generado por la diferencia entre el valor del crédito transferido y el valor pagado se devenga durante el plazo de cobro de las cuotas de las "LVFVD-A". Al 31 de diciembre de 2017, el monto total del crédito asciende a pesos 15.818.472, expuestos pesos 7.133.469 en el activo corriente y pesos 8.685.003 en el activo no corriente. Al 31 de diciembre de 2016, el monto total del crédito asciende a pesos 19.538.043, expuestos pesos 6.072.429 en el activo corriente y pesos 13.465.614 en el activo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

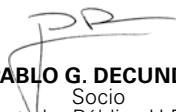
Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

La deuda consolidada de CAMMESA a favor de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 por el suministro de energía de los meses de junio de 2003 a enero 2013 (caracterizadas como "LVFVD") asciende a pesos 5.208.253.271, expuestos pesos 234.039.008 en el activo corriente correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM y pesos 4.974.214.263 en el activo no corriente que incluyen pesos 4.791.798.817 correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM (conjuntamente con otras acreencias ordinarias y las asignadas a VOSA). Al 31 de diciembre de 2016 la deuda consolidada de CAMMESA por LVFVD ascendía a pesos 4.514.147.410, expuestos pesos 199.227.773 en el activo corriente correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM y pesos 4.314.919.637 en el activo no corriente que incluyen pesos 445.765.946 correspondientes a acreencias comprometidas al FONINVEMEM (conjuntamente con otras acreencias ordinarias).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011

El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica el “ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011” (en adelante el “Acuerdo”).

Este Acuerdo tuvo como objeto establecer el marco, las condiciones y los compromisos a asumir por las partes para continuar con el proceso de adaptación del MEM, viabilizar el ingreso de nueva generación para cubrir el aumento de la demanda de energía y potencia en dicho Mercado, determinar un mecanismo para la cancelación de las acreencias consolidadas de los generadores correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 y el reconocimiento de la remuneración global que corresponde a los Agentes Generadores del MEM que adhieran a dicho Acuerdo.

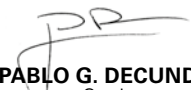
El Acuerdo estableció un incremento en la remuneración por la “Potencia Puesta a Disposición” de los generadores térmicos adherentes y en los valores máximos reconocidos para los costos variables de mantenimiento y otros no combustibles.

Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a aplicar las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (“LVFVD”) generadas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 para la construcción de nuevas plantas de generación que se llevará a cabo de manera conjunta por los generadores que suscribieron el Acuerdo y la Secretaría de Energía. Dicho aporte será devuelto una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución S.E. N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR 30 días + 5%. A fin de fijar las pautas de instrumentación del Acuerdo, las partes comprometieron ciertos plazos para firmar adendas complementarias. En caso de no llegar a un acuerdo para la instrumentación, las partes podrían dar por resuelto el acuerdo sin responsabilidad alguna para ellas.

En este sentido, la Secretaría de Energía el 10 de marzo de 2011 mediante nota S.E. N° 1593/11, comunicó su aprobación al proyecto de generación presentado por SADESA, DUKE y las empresas de generación en las que participa el Grupo Enel (la Sociedad, Central Costanera S.A. y Central Dock Sud S.A.) (en conjunto “las Generadoras”), en el marco del Acuerdo mencionado. El mismo consiste en un ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINVEMEM ubicada en la Provincia de Santa Fé.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

Asimismo, el 12 de abril de 2011, se firmó la primer Adenda al Acuerdo, que requiere que las Generadoras conformen una "Sociedad Gerente" para gerenciar el proyecto (gestión de compra, construcción, operación y mantenimiento del ciclo combinado del proyecto), y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2011 se constituyó la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA). Esta sociedad cuenta con un capital inicial de pesos 500.000. La Sociedad participa del 33,2% del capital social con derecho a voto.

Con fecha 16 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato de Fideicomiso "Central Vuelta de Obligado," entre C.A.M.M.E.S.A. en carácter de Fiduciante, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) en carácter de Fiduciario, la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista, VOSA aceptando las obligaciones a su cargo y el mandato del Capítulo V de dicho contrato, y los accionistas de la nueva sociedad a los fines de garantizar la ejecución de la construcción y operación de la central de generación del proyecto.

Las sociedades garantes – entre las cuales se encuentra Enel Generación El Chocón S.A. – se han comprometido a garantizar las obligaciones de VOSA bajo los Contratos de Gerenciamiento de Construcción (CGC) y de Gerenciamiento de Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) a suscribir por esta última con el Fideicomiso, y ceder en garantía, a favor del Fiduciante, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011, dentro de los plazos y con la forma y alcances que surjan del CGC y/o del COyM.

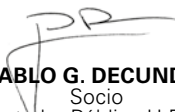
Por su parte, la Secretaría de Energía aprobó el Pliego de Licitación de la Central de Ciclo Combinado por 800 MW confeccionado oportunamente por el equipo de trabajo de VOSA. El 5 de julio de 2012 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios informó que se realizó la adjudicación del contrato obra "llave en mano" en un plazo de 36 meses de la central a la Unión Transitoria de Empresas formada por General Electric, Duro Felgueras y Fainser.

El 7 de agosto de 2012 se firmó la Adenda N°2 donde se estipula que ENARSA (en representación del Estado Nacional) ingresa el capital de VOSA luego de extinguido el fideicomiso, con una participación de al menos 70%, dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice. En consecuencia la participación de la Sociedad se verá reducida.

El 24 de octubre de 2012, VOSA procedió a la firma del Contrato para el Suministro y Construcción llave en mano de la Central Vuelta de Obligado, con General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina. Además de la construcción de la central la obra incluye:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

- > la ampliación de la Estación Transformadora Río Coronda 500 kV para su conexión al Sistema Interconectado Nacional;
- > la construcción de cuatro nuevos tanques de combustible;
- > la construcción de un gasoducto para el abastecimiento de gas natural desde la red nacional;
- > y el Mantenimiento de la Central durante los Períodos de Operación en Ciclo Simple y Ciclo Combinado por un plazo de 10 años.

General Electric Internacional Inc. (GE) se comprometió a cumplir con el inicio de la operación a ciclo simple de la central en un plazo de 20 meses y a ciclo combinado en 32 meses a partir del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el inicio de la construcción, el cual operó el 14 de diciembre de 2012.

El 26 de agosto de 2013 General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina (“GE”) y el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado (“FCVO”) acordaron realizar la segunda adenda al contrato para el suministro, construcción, puesta en servicio, y mantenimiento bajo la modalidad “Llave en mano” de un ciclo combinado. Se acordó con el contratista los términos y condiciones para el adelantamiento del inicio de la operación parcial en ciclo simple en función del siguiente cronograma: un plazo de 18 meses para el inicio de la TG1 funcionando con gas natural, 18 meses y medio para el inicio de la TG2 funcionando con gas natural y TG1 funcionando con gas oil, y finalmente 19 meses ingreso de la TG2 funcionando con gas oil completándose así el inicio de la operación parcial en ciclo simple.

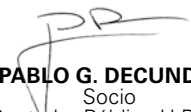
El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de construcción y habilitación comercial de un ramal dedicado (By pass físico) e instalaciones asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cía S.A. actuando VOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

El 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Gerenciamiento de la Construcción que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto de la Central y la gestión de la Obra y puesta en marcha hasta su habilitación comercial, que suscribió VOSA y el BICE – actuando fiduciario del Fideicomiso y no a título personal-, conforme expresas instrucciones del Comité de Ejecución, atendiendo a los criterios contenidos en el Acuerdo y las definiciones que al respecto, pudiera establecer la Autoridad Regulatoria.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Cesión de Garantías y Pignoración de acciones. En el Contrato de Fideicomiso se especifica que en el marco del Contrato de Gerenciamiento de Construcción y del de Gerenciamiento de Operación, que cada una de las sociedades garantes (las filiales de Enel, Sadesa y Duke), al igual que en el FONINVEMEM, deberán:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

- i. Ceder en garantía, a favor del fiduciante (CAMMESA), las LVFVD reconocidas por CAMMESA en el proyecto VOSA.
- ii. Pignorar las acciones de VOSA, propiedad de cada una de las sociedades garantes.

Durante el mes de diciembre de 2014, se produjo la operación inicial de la central a ciclo abierto con dos TG de 270 MW cada una. De acuerdo al informe técnico emitido por las autoridades de VOSA en diciembre de 2015, las turbinas de gas habían pasado por todas las pruebas de funcionamiento y su comportamiento había sido muy bueno, y sólo restaba nacionalizar muy pocos componentes para terminar la segunda etapa, por lo que había certeza de que la obra se terminaría y habilitaría. Consecuentemente, la Sociedad registró la dolarización de los importes integrados a VOSA, una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución S.E. N° 406/03, los cuales revisten el carácter de provisorios hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario, convertidos a los dólares estadounidenses equivalentes a la fecha de la firma del Acuerdo.

Durante el ejercicio 2016 VOSA continuó generando energía a requerimiento de CAMMESA con las dos TGs a ciclo simple con ambos combustibles, no obstante el avance de obra se vio ralentizado; hecho que motivó varias notas de reclamo de parte de VOSA a GE, actuando en nombre del Fideicomiso VOSA, para lograr recuperar el ritmo de obra. En este sentido, con fecha 12 de febrero de 2016 GE inició un reclamo de mayores costos al Fideicomiso VOSA a través de la cláusula contractual de “negociaciones amistosas”. Durante el mes de septiembre de 2016, a causa de los sobrecostos derivados de la inflación, las negociaciones terminaron en un proceso de arbitraje previsto en el contrato. El 10 de noviembre de 2016 el FCVO y VOSA fueron notificados por el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de la demanda arbitral entablada por GE.

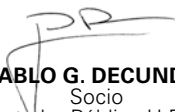
El 7 de agosto de 2017, tras una serie de tratativas negociables, el FCVO y GE celebraron un Segundo Acuerdo Suplementario (“SAS”) por medio del cual GE se comprometió a alcanzar el Inicio de la Operación Total (“IOT”) a más tardar el 28 de febrero de 2018 y, además de otras cuestiones, las Partes acordaron nuevas penalidades por incumplimiento, la entrega de nuevas garantías, y la suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 29 de mayo de 2018 respecto de las acciones y reclamos existentes entre el FCVO y GE. Con tal motivo las Partes le solicitaron al Tribunal la suspensión del proceso arbitral, resolviendo finalmente el Tribunal suspender el proceso hasta el 28 de mayo de 2018.

No obstante ello, en opinión de la gerencia de la Sociedad, si bien dicha situación tiene un impacto en el ritmo de finalización de la obra, no existen dudas de que la misma será concluida.

La Sociedad ha clasificado sus LVFVD existentes dentro del activo no corriente por pesos 4.499.609.045 y pesos 3.686.738.245 al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016; respectivamente, las que se han expuesto en el rubro “Otros créditos no corrientes”.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 14 – Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2012-2013

Con fecha 12 de octubre de 2012 se firmó un acuerdo entre Central Costanera S.A. y la Secretaría de Energía mediante el cual se contempla la ejecución de obras en las unidades de tecnología turbovapor e inversiones de corto, mediano y largo plazo necesarias para asegurar la operatividad de la Central Costanera S.A., como así también la continuidad de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados.

El 19 de diciembre de 2012, Central Costanera S.A. suscribió con CAMMESA el “Contrato de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el Mercado Eléctrico Mayorista” por el cual Central Costanera S.A. se compromete a mantener una disponibilidad de potencia al mercado eléctrico con una remuneración que permitirá cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados.

Por lo tanto, el día 20 de diciembre de 2012, la Sociedad notificó a CAMMESA que cedió y transfirió a favor de Central Costanera S.A. los derechos de créditos de las LVFVD de su titularidad correspondientes a los años 2012 y 2013, con más los intereses que pudieren corresponder conforme lo establecido en el Art. 3° de la Resolución S.E. N° 406/2003. Ello con el objeto que Central Costanera S.A. destine tales fondos al pago parcial de los costos anuales de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados de largo plazo suscriptos por Central Costanera S.A.

Central Costanera S.A. se comprometía a pagar a la Sociedad las LVFVD conforme se hagan efectivas las cesiones, con las contraprestaciones que deban abonarse a Central Costanera S.A. por el contrato de disponibilidad de equipamiento con CAMMESA y/o con el producido de las ventas al MEM, dolarizados al tipo de cambio correspondiente al momento del pago de las cuotas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados, y en cada ocasión que eso ocurra, con más una tasa no inferior a LIBOR de 30 días más 5%. El pago por la cesión de las LVFVD operará solamente por las LVFVD efectivamente cobradas por Central Costanera S.A. de CAMMESA, ascendiendo al 31 de diciembre de 2017 a pesos 44.769.317.

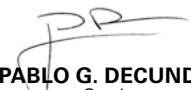
Las mismas serán pagadas durante un período de 7 años a partir del inicio de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento MEM entre Central Costanera S.A. y CAMMESA.

En caso de rescisión del contrato entre Central Costanera S.A. y CAMMESA, por culpa de CAMMESA, ésta deberá asumir los montos pendientes de pago de las cesiones efectuadas de las “LVFVD”.

El 07 de diciembre de 2016 la Sociedad solicitó a CAMMESA que realice la liquidación por pesos 9.541.511 correspondiente a un pago parcial de LVFVD realizado por CAMMESA conforme las previsiones del Contrato de Disponibilidad de Equipamiento de Ciclos Combinados (la conversión a dólares a la fecha de vencimiento -1° de febrero de 2013- con más la aplicación de los intereses correspondientes), quedando el saldo no asignado a dicho Contrato en cabeza de la Sociedad y será destinado a lo que defina oportunamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 14 – Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2012-2013 (cont.)

Tanto al 31 de diciembre de 2017, como al 31 diciembre de 2016, las LVFVD correspondientes al año 2012 y enero 2013 ascienden a pesos 182.415.446 (IVA incluido) expuestas en el activo no corriente. Ver Nota 3.e).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra analizando con CAMMESA las opciones disponibles para poder establecer un plan de cobro.

Nota 15 – Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2013-2017

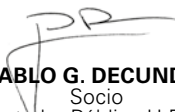
A partir de la entrada en vigencia de la Res. S.E. N° 95/2013, incluyendo sus ampliaciones y/o actualizaciones posteriores, parte de la Remuneración Adicional se destinaba a un fideicomiso para la ejecución de obras en el sector eléctrico. La Resolución indica que la remuneración con destino al Fideicomiso no estará sujeta a descuentos ni deducción alguna y adicionalmente establece que la Secretaría de Energía definirá el mecanismo bajo el cual las LVFVD emitidas por CAMMESA por aplicación de la Res. S.E. N° 406/03, no comprometidas en el marco de acuerdos generales y/o específicos celebrados con la Secretaría de Energía y/o normas destinadas por ésta para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existe, serían destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

El 5 de septiembre de 2014, la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios suscribió con las Empresas del Sector de Generación de Energía Eléctrica el Acuerdo para el Incremento de Disponibilidad de Generación Térmica. Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, la Sociedad y Central Costanera S.A. firmaron con la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios las condiciones particulares de dicho Acuerdo, en el cual se estableció el marco y los derechos y obligaciones a asumir para viabilizar el ingreso de la nueva generación, determinar el mecanismo para la cancelación de las LVFVD y la remuneración que recibirá este proyecto.

El proyecto consistió en la instalación de cuatro (4) motores nuevos, con una potencia unitaria en bornes del alternador cercana a 9 MW cada uno, que utilizan como combustible petróleo destilado pesado (fueloil N° 6) de origen nacional. El mismo se dividió en dos grandes partes, (i) el suministro e ingeniería y (ii) la instalación, suministro BOP, obras civiles y otros servicios. El suministro de todos los equipos principales estuvo a cargo de Wärtsilä Finland. El montaje electromecánico, obras civiles y demás servicios estuvo a cargo de Ingeniería Ronza S.A. El proyecto incluyó la interconexión eléctrica de los cuatro generadores con la Unidad a Vapor N°7 de Central Costanera, formando una planta completamente integrada tanto desde el punto de vista de la evacuación de la generación de energía eléctrica de la planta como de la operación de los motogeneradores la cual queda a cargo de esta misma Unidad. La instalación de los mismos en Central Costanera per-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 15 – Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2013-2017 (cont.)

mitió minimizar costos de infraestructura, aprovechando inversiones existentes. Entre ellas podemos mencionar: abastecimiento, almacenamiento y acondicionamiento del combustible, caminos, pilotaje y movimiento de tierra, equipamiento eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

Durante enero de 2016 finalmente se obtuvo la habilitación precaria de los Motogeneradores superando con éxito todas las pruebas especificadas en los Procedimientos Técnicos de CAMMESA. Actualmente los Motogeneradores están operando con fuel oil pesado bajo los requerimientos de Despacho de Cargas del SADI. El 12 de julio de 2016 mediante nota SSET y DEE N° 0818, la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica autorizó el ingreso provisorio al MEM de los cuatro Motogeneradores, dicha condición se mantendrá hasta que se reemplace los transformadores de medición instalados a los requeridos para el nivel de tensión al que están conectados, según Los Procedimientos de CAMMESA.

A fines de julio de 2016 se suscribió un Contrato de Operación y Mantenimiento, cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016, (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los Motogeneradores) por un plazo de 20 años, con Central Costanera S.A. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los Motogeneradores, la prestación de Servicios Auxiliares, y la cesión en usufructo del Sitio por parte de Central Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A.


Adicionalmente también se suscribió, a fines de octubre de 2016, un Contrato "Framework Agreement", con Wärtsilä para los Mantenimientos Programados Mayores de 4.000, 8.000, 12.000 y 16.000 horas de servicio con provisión de repuestos originales nacionalizados y mano de obra especializada, por 3 años.

Actualmente, la Sociedad está licitando un nuevo Transformador de Unidad multitensión (20kV/11kV/6,6kV) de mayor potencia que el actual. Este nuevo transformador permitirá operar a carga máxima los 4 Motogeneradores, independientemente de la carga en la que opere la Unidad turbo vapor N° 7 de Central Costanera S.A., incluso si está fuera de servicio.

La propiedad de los Motogeneradores es 100% de Enel Generación El Chocón S.A. La inversión, cuyo monto fue de aproximadamente U\$S 43,5 millones, ha sido efectuada utilizando el crédito disponible en LVFVD que ésta misma posea pendientes de cobro correspondiente a las acreencias por la Remuneración Adicional Fideicomiso que abarca el período iniciado el 1° de febrero de 2013 hasta las Transacciones Económicas finalizadas el 31 de diciembre de 2015.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 15 – Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2013-2017 (cont.)

Al 31 de diciembre de 2017, el crédito por dicho fideicomiso asciende a pesos 758.583.418, pesos 649.932.087 expuestos en el activo corriente y pesos 108.651.331 expuestos en el activo no corriente, estos últimos aún no poseen acuerdo específico para el cobro. Al 31 de diciembre de 2016, el monto total del crédito ascendía a pesos 624.453.050, pesos 531.584.777 expuestos en el activo corriente y pesos 92.868.273 expuestos en el activo no corriente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra analizando con CAMMESA las opciones disponibles para poder establecer un plan de cobro.

Nota 16 – Esquema de remuneración de costos de generación

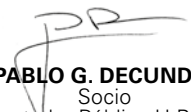
Con fecha 02 de febrero de 2017 se publicó la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica la cual reemplaza a la Res. SEE N° 22/2016 y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilita la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de dicho año. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte es CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

Respecto a las centrales hidroeléctricas, se define un nuevo esquema para evaluar la potencia, en base a la potencia real disponible (implica un mayor valor de potencia a remunerar respecto a la normativa anterior). Asimismo presentan un valor de potencia base, y uno adicional discriminado de mayo a octubre 2017, y a partir de noviembre 2017.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del mes que corresponde el documento de transacciones económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 16 – Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

REMUNERACIÓN POR POTENCIA PARA CENTRALES TÉRMICAS

- > Precio Mínimo (desde Febrero 2017)
- > Motores: 5.700 U\$/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- > Mayo 17-Oct 17: 6.000 U\$/MW-mes
- > Nov 17 en adelante: 7.000 U\$/MW-mes

Precio adicional remuneración con compromiso (Máximo)

- > Mayo 17-Oct 17: 1.000 U\$/MW-mes
- > Nov 17 en adelante: 2.000 U\$/MW-mes

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

REMUNERACIÓN POR POTENCIA HIDROELECTRICAS

- > Precio Mínimo (desde Febrero 2017)
- > Chocón: 2.000 U\$/MW-mes
- > Arroyito: 3.000 U\$/MW-mes

Precio Adicional

- > Mayo 17-Oct 17: 500 U\$/MW-mes
- > Nov 17 en adelante: 1000 U\$/MW-mes

A partir de noviembre de 2017 el 50% de la remuneración adicional estará sujeto a que dispongan de seguro de eventos mayores (turbinas, etc.) y a la modernización progresiva de los sistemas de control.

REMUNERACIÓN POR ENERGÍA

Energía Generada:

- > Motores
 - Gas: 7 U\$/MWh
 - Líquido: 10 U\$/MWh
- > Hidroeléctricas: 3,5 U\$/MWh

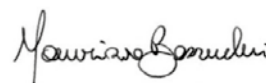
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 16 – Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U\$S/MWh; Hidro: 1,4 U\$S/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Nuevo esquema de asignación de costos de transporte

La Resolución SEE N° 1085/17, modifica, a partir del 1° de diciembre de 2017, la forma en que los Agentes Generadores pagan por el uso del sistema de transporte (la remuneración del transportista no se ve alterada porque fue fijada en su respectiva RTI), sintéticamente establece:

- > Los costos asociados a la remuneración del TRANSPORTE se repartirán en forma proporcional a la demanda.
- > Los Agentes Generadores pagarán solo los cargos de conexión directos.
- > Instruye a CAMMESA a que en 90 días proponga las modificaciones necesarias a los PROCEDIMIENTOS comprendidos (normativa del MEM)

Nota 17 – Distribución de resultados no asignados

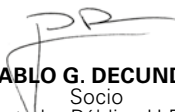
Con fecha 3 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases resolvió por unanimidad aumentar la reserva legal por pesos 27.876.311, destinar la suma de pesos 340.000.000 al pago de un dividendo en efectivo y aumentar la reserva facultativa por pesos 301.042.576, entendiéndose que la misma responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad, hasta que la situación de liquidez de la Sociedad permita darle otro destino.

Con fecha 9 de noviembre de 2017, la Asamblea General Extraordinaria resolvió por unanimidad desafectar la reserva facultativa por pesos 300.000.000 y destinar dicha suma al pago de un dividendo en efectivo, entendiéndose que ni la solvencia ni la liquidez de la Sociedad se ven comprometidas.

Con fecha 28 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases había resuelto por unanimidad aumentar la reserva legal por pesos 76.184.868, y aumentar la reserva facultativa por pesos 1.447.512.492, entendiéndose que la misma respondía a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 18 – Cambio de la denominación social

Con fecha 27 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1° del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Hidroeléctrica El Chocón S.A. por "ENEL GENERACION EL CHOCON S.A." Dicho cambio fue registrado por la Inspección General de Justicia bajo el Número 2.519, del Libro 82, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 8 de febrero de 2017.

Nota 19 – Reforma fiscal

El 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. La ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. Los siguientes son aspectos relevantes de esa reforma:

a) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción afectó la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 como se indica en la nota 3m).

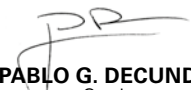
La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

b) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago (en su caso; distribución de utilidades), genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos (en su caso; utilidades) atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 19 – Reforma fiscal (cont.)

c) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

d) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

La Dirección ha decidido no ejercer la opción de revalúo impositivo y mantener los derechos a que se hace referencia en el párrafo precedente.

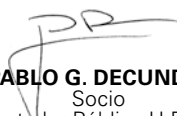
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

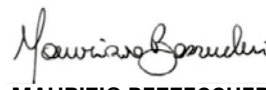
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Nota 20 – Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después de la fecha de cierre del ejercicio que se informa se incluyen en las notas correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018

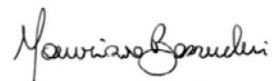
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

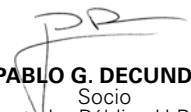
Cifras expresadas en pesos

Bienes de Uso

Cuenta principal	Valores de origen				
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminucione	Transferencias	Al cierre del ejercicio
Equipo electromecánico	566.032.496	--	--	28.135.673	594.168.169
Equipo térmico	337.422.092	--	--	17.167.274	354.589.366
Instalaciones	83.268.790	--	--	1.624.209	84.892.999
Rodados	1.591.193	--	--	--	1.591.193
Muebles y útiles	710.845	--	--	222.166	933.011
Equipos de computación	3.679.773	--	--	793.404	4.473.177
Obras en curso	24.188.033	35.570.374	--	(47.942.726)	11.815.681
Total 31/12/17	1.016.893.222	35.570.374	--	--	1.052.463.596
Total 31/12/16	962.646.634	54.537.337	(290.749)	--	1.016.893.222

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

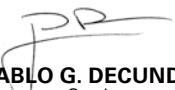

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Depreciaciones					Acumuladas al cierre del Ejercicio	Neto resultante 31/12/17	Neto resultante 31/12/16
Acumuladas al comienzo del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio					
		Alicuota anual %	Monto (Anexo VI)				
(433.214.120)	--	3,33	(22.464.566)	(455.678.686)	138.489.483	132.818.376	
(14.493.460)	--	5,00	(18.352.631)	(32.846.091)	321.743.275	322.928.632	
(57.505.409)	--	3,50	(3.969.788)	(61.475.197)	23.417.802	25.763.381	
(989.139)	--	20,00	(197.476)	(1.186.615)	404.578	602.054	
(708.492)	--	10,00	(20.953)	(729.445)	203.566	2.353	
(3.019.023)	--	20,00	(309.722)	(3.328.745)	1.144.432	660.750	
--	--	--	--	--	11.815.681	24.188.033	
(509.929.643)	--		(45.315.136)	(555.244.779)	497.218.817		
(473.417.789)	211.527		(36.723.381)	(509.929.643)	--	506.963.579	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
 Presidente

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

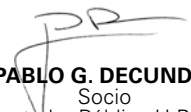
Cifras expresadas en pesos

Bienes recibidos en concesión

Cuenta principal	Valor de origen al inicio del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciaciones	
			Del ejercicio	Alicuota anual %
Bienes recibidos en concesión	982.727.873	(767.064.858)		3,33
Total 31/12/17	982.727.873	(767.064.858)		
Total 31/12/16	982.727.873	(734.305.904)		

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

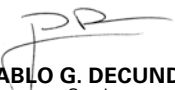

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Monto (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante 31/12/17	Neto resultante 31/12/16
(32.758.938)	(799.823.796)	182.904.077	215.663.015
(32.758.938)	(799.823.796)	182.904.077	
(32.758.954)	(767.064.858)	-.-	215.663.015

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Estados Contables

Anexo III

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Participaciones permanentes en sociedades

Denominación	Clase	Valor Nominal	Porcentaje de participación sobre el capital social	31/12/17		31/12/16
				Cantidad de acciones	Valor registrado	Valor registrado
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	Ordinarias	1	17,95%	89.761	89.761	94.267
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	Ordinarias	1	17,79%	88.974	88.974	94.267
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	Ordinarias	1	33,20%	166.000	166.000	166.000
Total					344.735	354.534

Información sobre las emisoras según estados contables al 30 de septiembre de 2017

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 54.253.855
Resultado del período: 41.724.078

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

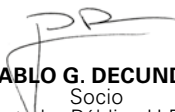
Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 66.932.503
Resultado del período: 48.248.627

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.000
Patrimonio Neto: 500.000

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
Presidente

Estados Contables

Anexo IV

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Previsiones

Rubro	Al comienzo del ejercicio	Variación del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:			
Créditos por ventas			
Previsión para deudores de cobro dudoso	2.400.000	323.392	2.723.392
Totales 31/12/17	2.400.000	323.392	2.723.392
Totales 31/12/16	2.400.000	-,-	2.400.000

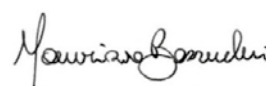
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



MAURIZIO BEZECCHERI
Presidente

Estados Contables

Anexo V

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en pesos

Activos y pasivos en moneda extranjera

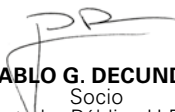
Rubro	Moneda	Monto	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en
			o aplicable (1)		moneda local
			31/12/17		31/12/16
ACTIVO					
Activo corriente					
Caja y bancos	US\$	1.082.649	18,549	20.082.049	2.181.274
Otros créditos	US\$	12.617.338	18,549	234.039.008	199.239.012
Total del activo corriente		13.699.987		254.121.057	201.420.286
Activo no corriente					
Otros créditos	US\$	258.331.922	18,549	4.791.798.817	4.132.504.191
Otros créditos con relacionadas	US\$	2.413.570	18,549	44.769.317	36.395.038
Total del activo no corriente		260.745.492		4.836.568.134	4.168.899.229
Total del activo		274.445.479		5.090.689.191	4.370.319.515
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	US\$	641.028	18,649	11.954.539	21.309.826
Cargas fiscales	US\$	2.123.040	18,649	39.592.573	33.735.106
Total del pasivo corriente		2.764.068		51.547.112	55.044.932
Pasivo no corriente					
Cargas fiscales	US\$	41.758.859	18,649	778.760.965	696.900.691
Total del pasivo no corriente		41.758.859		778.760.965	696.900.691
Total del pasivo		44.522.927		830.308.077	751.945.623
Posición neta	US\$	229.922.552		4.260.381.114	3.618.373.892

US\$ = Dólares estadounidenses.

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2017, publicados por el Banco Nación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZZECCHERI
 Presidente

Estados Contables

Anexo VI

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

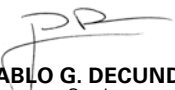
Cifras expresadas en pesos

Información requerida por el art. 64, Apartado I, inc. B) de la Ley n° 19.550

Rubro	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 31/12/17	Total 31/12/16
Honorarios a directores y síndicos	--	--	2.848.071	2.848.071	2.475.000
Honorarios y retribuciones por servicios	26.750.604	--	63.430.605	90.181.209	75.933.359
Programa de propiedad participada	--	--	7.643.422	7.643.422	3.361.401
Sueldos y jornales	61.996.399	--	14.538.959	76.535.358	51.119.420
Contribuciones sociales	14.138.739	--	1.639.992	15.778.731	11.386.785
Costo de transmisión	35.435.848	--	--	35.435.848	17.626.441
Adquisición de energía y potencia	795.001	--	--	795.001	2.470.397
Regalías	54.028.134	--	--	54.028.134	35.333.989
Canon	6.753.518	--	--	6.753.518	4.426.350
Transporte de personal	--	--	7.463.359	7.463.359	6.321.145
Impuestos, tasas y contribuciones	--	85.784	903.889	989.673	(6.786.826)
Depreciación de bienes de uso y de bienes recibidos en concesión (Anexos I y II)	78.074.074	--	--	78.074.074	69.482.335
Seguros	12.340.175	--	--	12.340.175	12.235.472
Materiales y suministros	6.351.846	--	1.767.347	8.119.193	6.912.472
Movilidad, pasajes y viáticos	1.962.194	--	--	1.962.194	1.231.036
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	13.051.421	--	--	13.051.421	7.079.561
Impuesto sobre los ingresos brutos	--	387.147	--	387.147	2.194.434
Varios	1.185.748	--	6.313.581	7.499.329	4.523.897
Total 31/12/17	312.863.701	472.931	106.549.225	419.885.857	
Total 31/12/16	243.607.560	2.327.317	61.391.791		307.326.668

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26-02-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


MAURIZIO BEZECCHERI
 Presidente

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Directores de
Enel Generación El Chocón S.A. (Antes Hidroeléctrica El Chocón S.A.):

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

(a) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.830.662,71 no siendo exigible a esa fecha.

(b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de febrero de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

